Lunes 18 y Mártes 19 de Julio de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 541

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—Condiciones de la suscricion—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—Avisos y comunicados: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves á las 12. Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda,* saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. — *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
3	[illegible]	5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 19—san Vicente de Paul, santa Justa y santa Rufina v. y m.—*Luna llena á las 3 y 29 m. de la mañana*

VARIEDADES.

Proceso de Couty de la Pommerais.

ACUSACION DE ENVENENAMIENTO.

Tribunal del Sena—Presidencia del Sr. Boissieux.

Continuacion.

El mes de noviembre llegó sin que la viuda, que continuaba hablando de su enfermedad y sus dolores de estómago, hubiese dejado de faltar cada dia á sus ocupaciones. El acusado juzgando entonces la preparacion suficiente, creyó llegado el momento de darla el último golpe.

A su pedido, la viuda de Pauw se hizo dar en la oficina del Estado civil los certificados de su acta de nacimiento, que debian ser producidas para percibir el monto de los seguros y que, de otro modo hubieran sido completamente inútiles.

Cuando al fin no le hubo faltado ningun documento, invitó á la viuda á guardar cama, fingiéndose mas enferma que nunca. Al mismo tiempo como ella manifestaba un temor de ser privada del precio de una leccion que daba á una persona en el gran Hotel, al menos mientras durase esta reclusion voluntaria, él la prometió indemnizarla, mandándola cada vez el precio de su leccion.

La viuda de Pauw no salió ya mas de casa, á contar desde el 12 de noviembre.

Ella estuvo constantemente con una bata de noche. como si se hallase realmente enferma, y para hacer el disimulo mas completo y engañar mejor á los médicos que las compañias encargaban de venirla á visitar, el acusado la anunció que la haria tomar alguna cosa para dar agitacion.

Esperando que realizase esta pérfida promesa, tan bien hecha para disponer á la viuda á tomar todo lo que la diese y enseñarla á que hallase natural todo el malestar consernienté, la salud de ella era exelente y su espíritu estaba bien alegre. Las recomendaciones que La pommerais la habia hecho de guardar secreto, no la impidieron confiar á sus amigos y vecinos todos sus esfuerzos.—"Si esto se consigue, decia, hará mi dicha y la de mis hijos." Y repetia que despues de la compra de los seguros tendria 3,000 frs. de renta. Para esto era menester solamente hacer creer á los médicos de las compañias, cuando viniesen á verla, que estaba realmente enferma, y esta enfermedad fingida debia durar cerca de 15 dias.

El viernes 13 ella escribia á su amiga la Sra. de Ridder para suplicarla que viniese á pasar la noche con ella. El tono de su carta indicaba el contento y la esperanza: los medicos, dice irónicamente, me hallaron enferma—Tengo la esperanza, segun el me ha dicho ayer, de q' si peora, ganaré unos 3,000 frs. de renta—Ya os contaré mañana esto.

Pero las visitas del acusado á quien designaban indudablemente las líneas anteriores, se hacian mas frecuentes. El hizo saber á la viuda que vendria á acompañarla la noche del sabado, y como entraba en su plan encontrarla sola, la cita dada á la Sra. Ridder fué postergada.

Sin embargo, ningun cambio sensible se manifestaba aun en el estado de la prefendida enferma. El lunes á las 5 comia en compañía de sus dos hijas y de la Sra. Biard. Suplicaba entonces á la Sra. Detré irla á buscar un frasco de esencia, mientras se entregaba á vestirse con un esmero que mostraba su perfecta salud: entonces esperaba la visita de la Pommerais.

Este llegó efectivamente á las 8, pasó largo tiempo con ella y nadie la vió hasta la mañana del otro dia—Fué entonces cuando á eso de las seis y media, viniendo como siempre á traer el pan, la viuda Pigerre fué sorprendida de hallar puesta la llave que la de Pauw tenia siempre cuidado de sacar al acostarse.

Entra entonces á la habitacion y halla la viuda de Pauw en el mas triste estado. Su rostro mostraba vivos sufrimientos y su lecho y el suelo que le rodea estaban manchados por los vómitos que se habian declarado durante la noche.

La señora Pigerre se apresura á ir á advertir á Felicidad y Adeleida Pauw. Suben ellas en el acto y oyen á su madre decirlas que ha tenido una indijestion y que la dejen sola.

Desde las 8 de la mañana llega La Pommerais. Como la noche anterior, se halla selo con la viuda de Pauw.

La gravedad de los sintomas que ella esperimenta es evidente—Apesar de esto, lejos de hacerlo dar los socorros urgentes que reclamaba su estado, él no advirtió á nadie del peligro que la amenazaba y la deja sola, entregada á los mismos accidentes y sufrimientos. En cuanto á ella, sus dolores ninguna inquietud la inspiran ¿No es menester que aparente una enfermedad grave para alcanzar esa renta de 3,000 fr.?—Ademas, La Pommerais acaba de tranquilizarla respecto de las consecuencias de este incidente.

Ella es quien lo dijo despues á su hija Felicidad, de este modo:—"me ha dicho él que tengo el cólera y que tendre aun para 24 horas"—Esta palabra cólera no la espantaba de ningun modo, desde que La Pommerais le habia contado que él mismo le tuvo y que se habia curado en 24 horas con un medicamento que iba á traerla.

Asi, lejos de pedir cuidados á sus hijas, exigió que fuesen al colegio, como de costumbre.

Pero despues de su partida el mal siguió agravándose y la enferma no recibió mas asistencia que la de su vecina la señora Delettre.

A la una llega un médico á quien varias veces habia consultado la viuda de Pauw, el doctor Gadiat. Este, como se ha visto, aceptando sin desconfianza la relacion que ella le habia hecho, veia realmente consecuencia en la caida de la escalera, por lo q' juzgaba sérios los sufrimientos actuales—En consecuencia la habia prescrito un tratamiento y un régimen que la viuda no habia seguido, ahora q' él venia á ver el resultado—sabiendo esto mismo ya por la señora Deletre, se retiró lleno de descontento, sin examinar la enferma y sin que ésta hiciera el mas leve esfuerzo por retenerle.

Poco tiempo despues, hácia las dos, volvió La Pommerais. El se halló solo ante la viuda y no pudo engañarse con los progresos que el mal habia hecho desde que la dejó. Y sin embargo vuelve á retirarse despues de haber pasado algun tiempo cerca de ella y sin haber tomado ni indicado ninguno de los recursos que manda la mas vulgar humanidad.

En fin, á las 6 y media muere la viuda de Pauw, en momentos de llegar el Dr. Blachez, llamado á prisa por la Sta. Huilmand pero desgraciadamente muy tarde.

El acusado vuelve por última vez á las ocho de la noche. La Sta. Huilmand, á quien halla en la escalera, le anuncia la muerte de la viuda.

La Pommerais sube á la habitacion, se acerca friamente el cadáver de la que ha sido tan largo tiempo querida suya, se asegura que está bien muerta y se retira pareciendo atribuir esta desgracia á la pretendida caida en la escalera. "No puede ser—esclama la Sta. Huilmand; la Sra. Pauw no ha dado ninguna caida." Y como él pareciese querer insistir, "no jureis, respondió ella; bien sabeis que me hallo al corriente de todos los asuntos de la Sra. Pauw."

El conocia demasiado la causa de la muerte de esta muger, y esa causa no podia ser ya objeto de duda.

La viuda Pauw habia sido envenada por la Pommerais, en la noche del 16 de Noviembre.

El acusado fué la última persona que la vió esa noche; con ella pasó largas horas, y es durante la siguiente noche que ha sido asaltada por aquellos vómitos que dan á la ciencia la prueba de haber sido administrado el veneno algunos momentos antes. El dia siguiente la ha visto dos veces aun, ha qnedado solo con ella tambien, y nada mas fácil puede haberle sido que renovar á su antojo la dosis del veneno. Solo él tenia interés en cometer semejante crímen, cuyo pensamiento abrigaba ya desde que hacia contratar á la viuda Pauw los seguros que no podian esplicarse de otra manera.

PRENSA INGLESA.

La conferencia.

Si el desenlace que sé anuncia como positivo llega á realizarse, resultará que la Coferencia se ha reunido tan sólo para recibir órdenes de Berlin y registrar pasivamente los decretos de Mr de Bismark. Seria, á no dudarlo, una derrota para todas las potencias neutrales; pero la mayor humillacion, el deshonor más marcado recaeria sobre la potencia esclusivamente responsable de haberse reunido la Conferencia.

Sin el gobierno inglés no hubiera existido esta, y si los dinamarqueses, abandonados á si mismos para la celebracion de la paz, hubiesen fracasado en la empresa, semejante éxito, por lamentable que fuese, no pasaria de ser la suerte de la guerra impuesta por el más poderoso, y no sancionando con próposito deliberado por los que se han abrogado el papel de árbitros y de mediadores en la lucha.

No nos es posible declimar, á última hora, la responsalidad con que nos hemos cargado por nuestras palabras y por nuestros actos.

Hemos tomado la parte mas activa en el asunto; hemos hecho trasposicion tras proposicion á Copenhagne; el gobierno danes las ha aceptado, contando con que le dariámos, sino en el campo de batalla, á lo menos en la Conferencia algo, mas que un apoyo moral. Al principio de la guerra, lor Palmerston y el conde Russell, en los términos mas enérjicos, la calificaron de injusta; mas aun: de injustificable; y si no fueron mas lejos, es, segun parece, porque las potencias alemanas aseguraron quo respetarian el tratado de Lóndres,

¿Para qué se reunio la Conferencia? Para reducir á práctica estas seguridades.

Ahora bien; si en tales sircunstancias proponemos, ó si aceptamos una desmembracion de la monarquia danesa, desmembracion que calificamos soberanamente injusta, no sólo nos rebajamos á los ojos de Europa, sino que concedemos nuestra aprobacion á una guerra de conquista y sancionamos gratuita y solemnemente la violencia y la injusticia de los agresores.

(*Daily-News.*)

Austria, Prusia é Italia.

Es fácil de comprender el interes con que los italianos observan la política de una potencia que tiene bajo su dominio una de sus mas importantes provincias. Conocen que Austria, ayudando á Prusia en la desmembracion de Dinamarca, ha pisoteado los pricipios del derecho internacional; principios que, mas de una vez, la han librado de un mal paso, que en un apuro la hubieran podido aun asegurar el apoyo de sus antiguos aliados.

Los italianos saben que el Veneto no está separado de Italia sino por los tratados de 1815; no han olvidado que unicamente la fé en esos tratados ha impedido á lord Palmerston mostrarles en 1849 la simpatía que siempre ha sentido por su causa; así, cuando ven á esa potencia, cuya vida depende de la observacion de los tratados consentir y hasta participar en la violacion de las obligaciones internacionales, no pueden menos de deducir consecuencias conformes con sus mas ardientes deseos.

Hasta ahora se ha considerado á Austria, no sin razon, como uno de los gobiernos mas conservadores de Europa. Se ha tenido siempre la mayor confianza en Austria cuando se ha tratado con ella, y en las deliberaciones de los gabinetes europeos se la ha reputado ligada por la fuerza de su palabra. En la guerra contra Rusia, Austria obró lealmente; identificó sus intereses, con los de Europa; por lo mismo, en el Congreso que siguió á aquella guerra, Inglaterra, sin desatender sus intereses. defendió tambien los de Austria. Sabido es qu, en los últimos años, Austria se ha visto muy comprometida rentísticamente. ¡Y en los momentos en que se le niega todo crédito, en esos momentos capitales, cambia su política tradicional!

Es verdad que Austria mas bien es cómplice que principal culpable en la violacion de los derechos internacionales; pero el emperador debe comprender ahora la necesidad de volver lo mas pronto posible á una senda de que no le convenia jamas separarse.

Es tarde, pero quizá sea todavia tiempo de librarse de las fatales consecuencias de la política prusiana. Si Austria no quiere ser humilde satélite de Mr. Bismark, que lo diga sin pérdida de tiempo, que lo declare terminantemente, porque los acontecimientos marchan á prisa.

Italia no puede permanecer indiferente á lo que pasa á su alrededor. No hay que equivocarse acerca de la prudencia con que el gobierno italiano contiene y reprime los impulsos impacientes del pueblo. No creemos que los italianos se comprometan precipitadamente en una nueva lucha para completar su unidad nacional; pero es indudable que sabran aprovechar la primera ocasion que se les presente.

Las petencias interesadas en demostrar el verdadero objeto de la alianza austro prusiana no harán nada para impedir un movimiento que pondria en relieve la desenfrenada ambicion de la una y la egoista y astuta política de la otra; movimiento que abriria un vasto campo de batalla donde entrasen á funcionar los principios de derecho internacional y de moralidad pública. (*Morning-Post.*)

Crónica Estrangera.

Méjico.

(CORRESPONDENCIA.)

Abril 29 de 1864.

Muy señor mio:

Voy á tratar de recordar los acontecimientos q' pueden ofrecer algun interes en esa, y ver si puedo lograr coordinar algunas frases. Juarez se halla instalado con toda su corte en Monterey desde los primeros dias del mes. Uno de sus mas notables decretos despues de su instalacion, es aquel en que declara traidores á todos los que se prestaron á tomar parte en los votaciones que algunos pueblos del Estado de Nueva Leon hicieron para saber si los habitantes querian continuar siendo republicanos ó si preferian hacerse vasallos del nuevo soberano del antiguo imperio de los Aztecas. Tambien ha dispuesto Juarez que se persiga á todos los partidarios de Vidaurri, y que no se les deje tranquilo: y íuterin no entreguen todo lo que robaron durante la administracion de dicho gobernador, que no solo hizo pingües riquezas durante su mando sino que permitió que las hicieran sus parientes y protejidos. Vidaurri, que le quedó casi sin gente poco despues de salir de Monterey, debe estar ya en la actualidad en los Estados-Unidos á cuyo punto se ha dirigido por el lado de Lampayor, acompañado de su hijo Indalecio, del coronel Rejon y de algunos otros que se prestaron la mas eficaz cooperacion cuando espulsó vergonzosamente de Monterey al símbolo de la legalidad. Como en este pais se prefiere que se lo lleve todo el diablo al disgusto de ver que cae en poder del enemigo, Vidaurri autorizó al populacho para que saquera la ciudalela antes de la entrada del héroe constitucional.

Juarez, que no desespera de regresar á esta á ocupar la silla presidencial, pero que ve para conseguirlo lo primero en tratar de ganarlo, está haciendo toda clase de esfuerzos para organizar un gran ejército con el objeto de arrollar á franceses y á reaccionarios y entrar triunfante en su antigua residencia. Como ha visto que su gente no es de lo mas á propósito intentaba la formacion de cuerpos estranjeros. Con este objeto ha hecho los mas ventajosos ofrecimientos á los americanos, pero, segun se asegura, no se le han presentado hasta ahora mas que unos cuantos, con los cuales ha formado su guardia de honor. El general Uruga, que, segun algunos tiene mas de 10,000 hombres, y segun otros, no cuenta mas que con 3 ó 4,000, sigue dando proclamas; pero no se manifiesta muy dispuesto á salir á campaña por no esponerse á perder la poca gente que le queda. La misma conducta sigue en Zacatecas Gonzalez Ortega; Pasani en Durango' y Berriozábal en San Luis de Potosí. Los únicos que dan señales de vida son los cabecilas, que cuentan con fuerzas insignificantes; pero que como están bien montados hacen jornadas de 35 y 40 leguas. El pueblo en donde cae algun guerrillero, á la cabeza de 30 hombres, ya puede decir que le ha caido la loteria; se queda en un momento tan limpio de dinero como de efectos, y no pocas veces sin la gente mas robusta, que de grado ó por fuerza tiene que ir á servir en las filas de la causa de la independencia. El general Porfirio Diaz, que sin disputa alguna es de los menos malos que militan en las filas juaristas, continuecion la mayor tranquilidad con sus tropas en el Estado de Oajaca, haciendo de tiempo en tiempo sus salidas por el rumbo de Puebla con el objeto de exigir tributos voluntarios de los puntos que no están defendidos por fuerzas de la intervencion. Los puros andan muy ocupados en la convocatoria del Congreso, que debe reunirse en el Saltillo con el objeto de discutir los medios que se deben emplear para echar del pais al archiduque, y obligar á fuerzas francesas á que por via de escolta de honor se vayan con el austriaco con la música á otra parte.

El gobierno libral, cuyos reeursos no son grandes en la actualidad, se sostiene con lo que le producen las aduanas de Matamoros y de Piedras Negras.

En cuanto á operaciones militares, no ha ocurrido nada que valga la pena de contarse; tanto los franceses como los liberales han hecho sorpresas de escasa importancia, pero que han exajerado tanto unos como otros. El gran acontecimiento de esta semana es el proceso formado al coronel Sanchez Facio, al intendente Piña, á Gener, á Moreno y á Bonhomer por defraudacion en contratas de vestuario. De éstos, los cuatro primeros son mejicanos y el último francés. Como hasta ahora habian gozado de la mayor impunidad todos los funcionarios públicos que bajo cualquier concepto defraudaban al Erario, ha causado gran sensacion el ver en el banco de los acusados á Facio y á Piña. Lo que mas ha llamado la atencion es el informe del licenciado Ortega ante el Consejo, con el objeto de que este se declara incompetente; porque segun dice este letrado, no debe ser juzgado un militar mejicano por un tribunal compuesto de un general de division, de dos de brigada y de cuatro coroneles que pertenecen al ejército frances. El informe ha sido muy atrevido, como hecho por un liberal; Ortega dice, entre otras cosas, que no existe ningun tratado entre el gobierno de Méjico y el de Francia por el cual se obligue á los mejicanos á someterse á la jurisdiccion criminal francesa: mucho ménos cuando los jueces deben sujetarse á las leyes francesas, que no tienen fuerza de tales en este pais, en donde no es posible se pongan en vigor, porque como no han sido publicadas no pueden obligar á los naturales. Niega ademas que el gobierno de Almonte y de Salas pueda considerarse como tal y se apoya en el testimonio de los jefes franceses y aun de los diputados franceses, que en pleno Congreso han dicho que la Regencia no pasaba de ser un poder muy transitorio, con el cual no se podia tratar. Hace notar igualmente la debilidad de dichos generales, que, segun él, se prestan con la mayor docilidad á ejecutar todas las órdenes que les comunican las autoridades francesas. Tambien ha indicado que si el tribunal se declaraba competente, seria un abuso de fuerza que no demostraria mas sino que el pais, en vez de ser intervenido, estaba conquistado y como tal tratado como si fuera colonia francesa; y que si Facio y Piña, que habian prestado sus servicios al ejército frances en el sitio de Puebla, eran tratados de un modo tan duro por los que debian considerarse como sus aliados.

Nada ha conseguido el licenciado Ortega con tal recopilacion de razones; el Consejo despues de haber deliberado cerca de media hora acerca de este asunto, se ha declarado competente por seis votos contra uno. El proceso terminará en los primeros dias de la semana próxima, y se cree que la mayor parte de los acusados serán condenados á presidio y á reclusion, aunque no en igual grado, porque Facio y Piña son los que aparecen mas culpables. El gobierno de la Regencia, cuyas arcas no bullen mas que por la ausencia del único fruto rico del pais, que es la plata, está haciendo los mayores esfuerzos para procurarse recursos á toda costa con el objeto de recibir al archiduque Maximiliano de un modo deslumbrador para que no conozca á primera vista el triste estado en que se encuentra el pais. Ayer salieron dos escuadrones de la Guardia imperial, que forman parte de las tuerzas que deben escoltar al nuevo emperador á su venida á Méjico. Dentro de muy breves dias deben salir para Veracruz los generales Almonte y Salas, que con un ejército bastante numeroso irán al encuentro de su soberano, que se espera llegue á dicho punto del 15 al 20 del mes próximo de mayo. Algunos dudan aun de la venida del archiduque, en atencion á que no comprenden que pueda decidirse á ponerse en camino sin contar con la seguridad de la realizacion de un empréstito, que no debe bajar de 800 millones de pesos; el pais se halla en el mas deplorable estado, y la Hacienda está tan desorganízada que no puede hacer frente ni á los mas indispensables gastos. Difícil, muy difícil, será la posicion del emperador si trae dinero; pero si viene con las manos limpias se hará insorportable, por que tan pronto como se hayan pasado los primeros dias de jolgorio, tendrá que pensar en la dura necesidad, y se verá obligado á imponer grandes contribuciones que no podrá rechazar si no es por medio de la fuerza. Esto sin contar con que dentro de algunos meses tendrá que ver como paga al ejército francés, que, segun se dice públicamente, debe ser sostenido por el Erario mejicano desde el mes de enero del año próximo.

Muy pronto á todos nos llevará la trampa.

Francia.

—En Paris se ha propuesto al público una peticion contra la pena capital, oficinas de *La Discusion*, 111, calle de Montmartre, donde se admiten firmas. Es de esperar, atendida la corriente actual de la opinion, que acuda muchísima jente á suscribirla.

Se nos figura que esa horrible pena no tardará en desaparecer de los Códigos de las naciones civilizadas.

—Es sabido que la razon opuesta á que se rehabilitase por la Cámara de representantes la memoria del infeliz Lesurques, fué que se necesitaba que los tribunales de justicia revocasen la sentencia condenatoria, lo cual no podia hacerse sin reformar el Código.

El Globe dice, á propósito de tan importante asunto, que ha habido casos en Francia de rehabilitaciones del género de la que se solicita. Por ejemplo, la siguiente:

"En la catedral de Ruan, delante de la capilla de los mártires inocentes, se puede leer una inscripcion que dice asi: "Aquí yacen los cuerpos de Santiago Turgis, Roberto Lalbot y Cárlos Lebrasseur, naturales de Ruan, ejecutados por sentencia del tribunal de Andalys, el 25 de octubre de 1625, como reos de asesinato; pero habiéndose descubierto despues su inocencia, se declaró asi por el tribunal de Poitiers, y los cuerpos fueron trasladados á esta capilla de los mártires inocentes, donde se dirá todos los sábados, perpetuamente, una misa por el reposo de sus almas. ¡Rogad á Dios por ellos!

¿Qué dirán á esto los defensores de la pena de muerte?

Argelia.

—*El Moniteur* publica las siguientes noticias de la Argelia.

"Segun las indicaciones dadas por el general Deligny, las tiendas de los Ouled-Sidi-Chigr y de todos los insurrectos que no habitan en los lugares altos, se han reunido entre Rassul y Brezina, al Sur de Geryville.

El general Yusuf se acerca á Laghuat, pronto á molestar á los habitantes de Djebel-Amour, para obligarlos á no salir de sus montañas.

El 26, en el ataque de un convoy nuestro, perdió 81 hombres, subiendo el número de los prisioneros á 24.

El general Deligny ha rechazado las tribus Sudeste, dirigiéndose con víveres hasta el 18 de Junio.

El 27, en el ataque de Ammy-Moussa, perdió el enemigo 100 hombres.

La tranquilidad no se ha alterado en la provincia de Constantina."

Polonia.

Apenas se creerá en los tiempos venideros que un hombre de estado como lord Palmerston diga que si Inglaterra socorriese á los infelices polacos, ya agonizantes, el tratado de Viena quedaria roto, y que, por interes de Polonia, hay que conservar ese tratado. Es añadir el sarcasmo á la carencia de todo sentimiento de humanidad.

Mientras así discurren los diplomáticos, las desgracias particulares se aumentan en la infortunada Polonia. *El Siécle* dice que no se atreve á publicar todos los pormenores de las cartas que escriben desde aquel pais, pormenores que conciernen principalmente à la situacion creada á las esposas é hijos de los que han tomado parte en el levantamiento.

Se las arranca del seno de su familia, esportándoles á Siveria.

Se las entrega, como las antignas esclavas, á implacables amos que las obligan á contraer nuevos enlaces. Toda la barbarie de los siglos paganos ha vuelto ha renovarse, y no hay palabras con que condenar tan indignos medios de represion.

El cólega parisiense dice que en las cartas recibidas se le citan personas y nombres.

"¿Cuando, esclama *El Siécle*, habrá quien se compadezca de una nacion, á la que se le imponen tales ignominias? La digna persona que nos ha comunicado esas cartas se retorcia las manos en su desesperacion, y apelaba á la justicia del cielo. En efecto; solo esa justicia puede castigar semejantes crímenes. Si Rusia continua en su sistema de esportar á las mujeres polacas, que se acuerde de aquel imperio romano que, despues de haber hecho estremecer al mundo con sus violencias, fué á su vez derribado en medio de las violencias y de la barbarie."

Estados-Unidos.

Véase cómo se espresa *La Patria* á propósito de la colosal lucha americana.

"Las grandes batallas que acaban de darse en América prueban de ambas partes la misma obstinacion, la misma energía; pero no permiten esperar el fin de esa implacable guerra qne aflije tan profundamente á la humanidad.

A pesar de exitir en el Norte un partido que quiere la paz; partido que halla eco en la Cámara de representantes de Washington- ¿es probable que los federales renuncien á la lucha porque Grato no ha podido triunfar del ejército de Lee ni romper las lineas defensa que protegen á Richamond?

Si, por el contrario, y á pesar de sus inmensos recursos, Rihmond sucumbe, ?consentirá el Sur en volver á reunirse al Norte?

La suerte de las armas puede poner á Pichmond en manos de los federales, que reinarán allí, como en Nueva Orleans por modio del terror y de la violencia; pero lo mismo en la Virginia qne en la Luisiana las poblaciones estarán prontas siempre á sacudir su yugo.

Esas batallas gigantescas esxitan el espanto y el horror con tanto más motivo cuanto que así los federales como los confederados sienten arraigarse su odio recíproco en los trinnfos y en las derrotas.

SOLICITADAS.

Intereses materiales.

Hoy que la cuestion del papel moneda llama la atencion pública con tan justo motivo; creemos oportuno la transcripcion de algunos párrafos de un artículo que se registra en el *Ferro-Carril* del Rosario, á propósito de los billetes del Banco Mauá y ca.

Dice así:

BILLETES DEL BANCO MAUA Y CA.

El comercio y toda la poblacion del Rosario está sufriendo bajo la presion de una injusticia que ciertamente no debiera existir en cualquier país donde se pretende que hay libertades y franquicias.

En el Rosario, como en la mayor parte de la República, el medio circulante es la plata febil de Bolivia. El oro entra muy poco en los negocios de doce de las catorce Provincias.

Hemos trabajado nosotros para hacer desaparecer esta circulacion, como muy pesada y muy inadecuada á las necesidades del pais, y hay muy pocos que ahora no esten tan convencidos como nosotros de la necesidades del pais, y hay muy pocos que ahora no estén tan convencidos como nosotros de la necesidad de un cambio.

Ese cambio no puede venir por ahora sinó por medio de billetes de Banco, que lleven un valor efectivo y permanente y que se cambian por oro á su presentacion.

En Buenos Aires no se han sentido los graves inconvenientes que sufre el comercio de esta y otras localidades.

Ahi hay un papel favorecido del modo mas vergonzoso, no solamente por el Gobierno de la Provincia, sinó por el mismo Gobierno Nacional.

El comercio en Buenos Aires no sufre inconveniente que la vacilacion continua de ese papel moneda, solo sostenido como efectivo por los esfuerzos unidos de los dos gobiernos.

Los respectivos cambios financieros por que hemos pasado no han afectado de ningun modo el privilegiado comercio de la capital y su Banco privilegiado y monopolizodor.

Pero en todos estos trastornos que no han afectado al comercio de Bueuos Aires, han operado perniciosamente en el de las otras provincias y particularmente en la del Rosario.

Quejas, lamentos, recriminaciones solicitudes, ruegos, no han tenido efecto ninguno, hasta que se levantó una epinion general que habia, bajo la administracion del Sr. Velez Sarsfield, una determinacion de todo con el comercio de esta localidad.

No recordamos de una sola queja del Rosario que haya sido atendida; mas todavia, como en el caso de las letras una evidente injusticia se procuró perpetrar.

Ahora se trata de otra injusticia, pero una injusticia torpe.

Sabido es que no tenemos mas sirculacion que el boliviano, una sirculacion que nos conviene de todos modos hacer desaparecr como tal, dándole su caráter de mera mercancía. Esto es todavia mas importante á la vista del camoio del tipo naciol al 16 per onza.

Pero el otro lado tenemos una institucion bancaria de las mejores. Tenemos billetes que reemplazarian con ventaja al boliviano, billetes no como el papel moneda de Buenos Aires, sino equivalentes á oro, pues el mismo banco les cambia á su presentacion.

El sentido comun, sin hablar de las conveniencias comerciales, indicaría al Gobierno Nacional que un banco de esta clese desearía ser protejido.

No protejido, sino tratado con la consideracion que merece una instalacion tan benéfica para esta localidad.

Nuestros lectores en el estrangero no nos creerán talvez cuando digamos que los billetes de este Banco, (una de las casas de mas prestijio y fama en el Rio de la Plata), que se cambian al instante por oro á su presentacion, no se aceptan en las oficinas nacionales!!!

Que en la Aduana se les rechaza!

Que no se puede comprar en el en la Administracion de Correos, estampillas con ellos!!

Y este es un pueblo comerciante cuya única circulacion es la plata fébil de Bolivia.

Tenemos razon para preguntar con asombro: Que quiere decir esta enorme locura?

O si no es locura—qué quiere decir esa enorme injusticia.

Donde habrán sacado las autoridades presedentes para obrar de un modo tan contrario á todos los usos del comercio y de los Gobiernos en todos los paises.

Si es para favorecer el papel moneda de Buenos Ayres es todavia mas imprudente.

Pero no lo favorece, al contrario tales medidas levantan dia por dia mas odio, á ese escándaloso banco local de una provincia que parece no tener otro objeto por ahora que el de trastornar el sistema monetario de todo el pais.

Rogamos al Sr. Ministro de Hacienda, hombre despejado por las luces de la ciencia politica de otros paises, no permita por mas tiempo que en este pueblo tengan tan justo motivo de quejarse de actos que no pueden calificarse sino como inútiles y perniciosos.

El asunto es digno de que se ocupen de él las personas competentes, mucho mas despues de la iniciativa del Sr. Lanuz cuyos seusatos artículos han merecido unánime aprobacíon.

Y creemos como nuestro cólega del Rosario, que los billetes del Banco Mauá y Ca., que son pagaderos á la vista en oro debian de recibirse en las oficinas públicas por su valor escrito, mucho mas en el Rosario donde el comercio carece enteramente de medio sirculante.

Hemos de volver sobre el asunto.

Cuestion célebre.

LA FAMILIA DEL DR. D. TOMAS ANCHORENA CON EL ESTADO.

Esposicion de los hechos.

En Abril de 1859 fué denunciado al Gobierno de la Provincia, y solicitado en arriendo por varios ciudadanos una area de campo de propiedad pública conteniendo 18 1¡4 leguas cuadradas de que estaba y está en posecion la familia del finado Dr. Archorena á título de graciosa donacion echa por Rosas al mencionado Anchorena so pretesto de la mala calidad del terreno.

A virtud de esta denuncia y de los an-

FOLLETIN.

102

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

La escena varia.

Vamos á ver Luisa, como Luisa se veia á sí misma en su terrible sueño.

Era un estenso y lóbrego salon.

En el fondo de él habia una chimenea encendida.

A un lado y otro de la chimenea habia dos sillones.

Entre los sillones un velador.

Sobre el velador un gran quinqué, cuya luz amortiguada parecia próxima á estinguirse.

Sobre la chimenea un retrato de mujer de cuerpo entero, con trage del siglo XVII, y enteramente semejante á Luisa.

A los dos lados, otros retratos tambien de cuerpo entero, que se perdian en la oscuridad.

En el sillon de la derecha de la chimenea estaba sentado el duque de Gray, ó lo mismo, Satanás.

Estaba vestido de negro, y con guantes blancos.

Al rededor de su hermosisima cabeza, ardia, como una luz fosforica, débil, trasparente, una aureola azul lívida, que daba una dudosa y fastástica claridad á los objetos que le rodeaban, y á la mujer que estaba en el sillon.

Aquella mujer era Luisa.

Luisa á lo menos se veia asi en el terrible sueño que pasaba per ella.

En el momento en que presentamos este cuadro á nuestros lectores, la luz se apagó.

La chimenea chisporreó, y se apagó tambien.

Solo quedó por única luz, la aureola lívida que rodeaba la cabeza del diablo.

—Me obligas á atormentarte, Luisa, dijo Satanás, y lo siento, porque á fuerza de tratarte, de estar á tu lado, te he tomado cariño: es mas, me he enamorado de tí: eres un ángel mártir: una criatura incomparable: tu virtud es tan fuerte, que me obligas á emplear contigo todo mi terrible poder.

—¡Mi hijo! esclamó Luisa con acento desgarrador.

—¡Tu hijo! ¿quién sabe lo que ha sido de tu hijo? contestó el diablo.

—¡Oh! ¡tú lo sabes, Satanás, tú lo sabes! si algo de ángel te queda, si un punto, un solo punto de compasion arde en tu espiritu, sino eres un sér miserable, dime lo que es de mi Andrés.

—¿De que Andrés hablas, del padre ó del hijo?

Luisa gimió.

—Tu Andrés, el padre de tu otro Andrés, huye en estos momentos con tu hermana Antonia.

—¡Oh! ¡no! ¡no! ¡mi hijo! ¡yo quiero mi hijo!

—Sé mia.

—No.

—¿No?

—No.

—¿Y si no vuelves á ver á tu hijo?

Luisa gimió mas profundamente, y se agitó en una convulsion horrible.

—Dios tendrá compasion de mi, dijo llorando.

—¡Dios! ¡Dios te ha abandonado! esclamó con el acento de un gozo infernal Satanás.

—¡Oh! ¡no! ¡Dios no abandona nunca á sus criaturas!

—Y sin embargo tu has perdido cuanto amabas, estás sola en el mundo.

Luisa lloró en silencio.

—Sé mia, dijo el diablo, y yo te haré la mas feliz de las mujeres: yo te devolveré tu hijo, yo te vengaré de Andrés y de Antonia, me humanizaré por tí, y seré para tí el duque de Gray, tu esposo: tendrás por esposo á un ángel, ó mejor dicho, un hombre con el alma de un ángel: yo acreceré tu hermosura, acreceré tus riquezas, te rodearé de cuanto puede soñar en su ambicien una criatura, tu vida será un sueño divino.

Las mejillas de Luisa se enrojecieron, y sus ojos altivos, incontrastables, poderosos, se fijaron con una espresion de despecho infinito en Satanás.

—¿Y si al perder tu esposo y á tu hijo, pierdes todo lo que tienes, y tu salud y tu honra, y te ves reducida á la miseria?

Luisa guardó un silencio de desprecio.

—¿Y si yo te devuelvo á tu hijo enfermo, y le mato?

Luisa dió un horrible grito.

—Sé mía, dijo Satanás.

—No-

—Tu quinta abuela Luisa Eugenia Maria, era una virtud como hay pocas, y sin embargo sucumbió.

—Yo he redimido con mi sacrificio á mis abuelas.

—¿Y piensas redimirte á ti misma?

—Lo espero de la misericordia de Dios.

—¡Oh! ¡la prueba va á ser terrible! estás sentenciada á pasar por todas las amarguras porque pasaron tus abuelas.

—Que se cumpla la voluntad de Dios.

—Oye.... oye la historia de tu quinta abuela Luisa Eugenia Maria.

Luisa inclinó la cabeza sobre el pecho como dominada por un poder superior, y el diablo empezó su relato de la manera siguiente:

HISTORIA DE LUISA EUGENIA MARIA.

I.

Habia en otros tiempos en la parte de la villa de Madrid que rodea á la iglesia de San Pedro, una casa inmensa, de un solo piso, situada á espaldas de la iglesia que antes habia sido habitada por una de las mas nobles familias de la grandeza española, y que abandonada por sus dueños, estaba convertida en una casa de vecindad.

Esa casa existe todavia.

Ha perdido su antiguo zaguan y su vestibulo, pero no sus oscuros, torcídos é intrincados callejones altos y bajos, verdadero laberinto, en el cual no bastaban para servir de guia al que entrase por primera vez en la casa, los números pintados con hollin sobre la puerta de cada cuarto dentro de aquellos pasillos se respiraba una noche eterna, y era muy frecuente ver á los inquilinos con un farol ó una cerilla, adelantando como fantasmas por aquellas pasadizos lóbregos y polvorientos.

Y en verdad, Luisa, que para tomar por fantasmas á los habitantes de aquel casaron sombrio, bastaban y aun sobraban sus fachas miserables, y sus semblantes flacos, amarillos y acaricaturados.

Aquel era mundo aparte, habitados por séres degenerados.

Un mundo marcado con un signo de infamia, é inficionados con un constante olor de miseria.

Un mundo cuyos habitantes eran, en su mayor parte, penitenciados por el Santo Oficio de la inquisicion: tahures, mujeres de vida libre, gitanos viejas horribles, que se tenian por brujas cuando menos.

Los que entraban en aquella casa, pertenecian á esa clase embrutecida y degradada, en la que la sociedad castiga la falta de educacion, y la moralidad que no se ha procurado darle.

Aquella casa, en fin, se llamaba la "casa del Sambenito," y los buenos cristianos de Madrid huian de ella como dicen que yo huyo de la cruz.

II.

Para hacer mas terrible á aquella casa habitaban en ella el pregonero de la villa y dos atormentares del Santoa Oficio, honrados individuos que vivian en paz y concordia con el resto de desgraciados y canalla á quienes su mala ventura obligaba á morar en aquel edificio maldito, puesto que ellos eran séres malditos y deshonrados, que no hubieran sido admitidos entre los vecinos de buena y limpia sangre cristiana que moraban en el resto de la villa.

Inútil es que yo te diga, Luisa, que en aquella casa insperaban de continuo la inmoralidad, el crímen y el escándalo.

Que la inquisicion y la justicia ejercian sobre ella una rigurosa vigilancia.

Que eran muy frecuente que ambos poderes hiciesen en ella minuciosos regristros, que daban por resultado algunas prisiones, y en definitiva, la cabeza de algun ladron á la horca ó el cuerpo de alguna bruja ó herege á la hoguera.

III.

Pero sin saber cómo, aquellas vacantes se reemplazaban, y rara vez habia un cuarto desalquilado en la casa del Sambenito.

Cuando acontecia este raro suceso, un zapatero remendon, que habia ocupado por fuera propio la porteria, y apoderádese de las llaves de la puerta, pegaba sobre la miserable tabla que le servia para demarcar su taller, un papel grasiento en que se leia á duros penas, con una letra bárbara y una ortografía horrorosa, lo siguiente:

"Salquila: la bibieda do sientobeinte alapos tredelea yejon deladis quierda elsapa terotio perote da rarason."

Este papel que se pegaba media hora despues de amanecer, hora en que habria su tienda el madrugador zapatero, desaparecia generalmente á las pocas horas.

El tio Perote solía decir para sus adentros, cuando alguno le pedia las llaves de la "bibieda" desalquilada:

—Ya sabia yo que el diablo no habia de dejar mucho tiempo vacio un agujero de su colmena. Este vecino tiene cara de ladron.

Y daba las llaves, recibia una mensualidad adelantada (que esta costumbre estaba ya muy en uso en aquellos tiempos entre los caseros de Madrid), y antes de que llegase la noche sabia ya con pelos y señales las circunstancias y aventuras del nuevo inquilino.

IV.

Pero llegó un dia en que al levantarse nuestro zapatero, que llevaba sobre el pecho una pequeña cruz de San Andrés, signo seguro de que habia puesto en él su mano el Santo Oficio, llegó un dia, repito, en que el zapatero, que se habia levantado á las siete y media de la mañana (era entonces el mes de Noviembre), abrió la vieja puerta y puso su banco, y delante de ella su tabla, en la cual fijó seguidamente con cuatro pegotes de negro almidon, un papel en que estaban escritas palabras:

"Salquila la cama Raroja congar dinyfuente: cuatroreales dia riostodos losdias: Elsapa terotio perote estc."

El tio Perote fijó aquel papel con visible disgusto: la "cama Raroja," como él escribia, era una habitacion demasiado cara para prometerse fácilmente un inquilino, y por lo tanto una gratificacion próxima.

Nuestro zapatero se puso el mandil de muy mal humor, y se entró á curárselo con aguardiente en una taberna, cuyo local era jurisdiccion y propiedad ne la casa del Sambenito, y sobre cuya puerta se leia en letras bruscamente desiguales:

"Se Gisan guisados. Armacen des Pecias binos agu Ardiente clabos belasde seboy otros comestibles."

V.

Apenas habia entrado el zapatero en la taberna, cuando un hombre corpulento, cubierto con un sombrero chambergo, y embozado hasta los ojos en una capa parda, se detuvo delante de la tabla, y empezó á deletrar con acento estrangero el contenido del anuncio.

—¡Diaplo! dije: mi non entender muy pien lo que querrer decirr en este babel: perro pien: se alquila la cama: si alquilarr cama haper alcobo. ¡Eh! ¡oh! ¡Minherr! ¡batron! ¡batron!

Y se puso á dar desaforados golpes en la tabla, á los cuales acudió asustado el zapatero.

—¡Eh, señor! dijo el tio Perote: si vuesa merced está de prisa, con esperar estamos todos satisfechos y conformes. ¿Qué se le ofrece á vuesa merced?

—Bèrrdon, maestro: perro yo tener brrisa.... mucha brlsa: usted me decir donde estar esta cama y esta alcopa parra yo la verr.

—Señor, dijo el zapatero mirando con asombro el rubicundo semblante y los rubios cabellos del hijo de Germania, y sobre todo, su chambargo galoneado y con plumas; yo no entiendo á vuesa merced: aqui no se alquila ninguna cama ni ninguna alcoba.

El aleman sacó un brazo de debajo de la capa y señaló con el dedo el papel pegado en la tabla.

—Mi querrer, dijo verr esto.

—¡Jesucristo! dijo el zapatero al ver los bordados de oro sobrepuestos á la vuelta de la manga del aleman, ¡pues no es nada menos que un señor coronel de la guardia tudesca!

—Mi querrer verr esto, repitió impaciente el aloman.

—¡Ah! ¡ya! ¡ya entiendo á usted! lo que quiere usted es ver la Cámara roja.

—Si, pien: y estar de brisa.

VI.

El zapatero, que al ver el grado militar del aleman se habia quitado su gorra de pieles, y la daba vuelta con las manos, se la metia heróicamente debajo del brazo, se estiró, estendió la mano hácia un clavo puesto en la puerta de que pendia un haz de llaves, y volviendose á la puerta de la taberna, dijo:

—Señora, Mónica, lucero mio, hágame usted el favor de echar un ojo á mi banquillo: voy á enseñar la Cámara roja á un señor coronel de la guardia tudesca.

Tras esto se empozó con el aleman por un callejon oscurisimo, no sin haberse provisto de una cerilla, y desapareció despues de haber arrojado la admiracion y la alarma entre la tabernera y algunas comadres que se encontraban en la taberna.

—¡Un coronel de la guardia tudesca! esclamaron.

—¡Venir á vivir al Sambenito! un señoron!

tecedentes traidos á la vista del Gobierno ante quien se entabló la jestion; escandalizado sin duda de aquel proceder insólito, declaro nula tal donacion pues, ninguna ley, de tierras ni antes ni despues á autorizado á ningun Gobierno para regalar la propiedad pública con escándalo de la moral, de la justicia y de la ley.

A pesar de todo esto el gobierno ante quien como se ha dicho se entabló la jestion concedió, á la familia de Anchorena cuando mas el derecho de arrendar en lo que le favorecia pues lo habia perdido asi como los adelantos hechos en este campo y aun el derecho á comprarlo por no haber cumplido con lo que prescribe la ley de tierras públicas.

Pues bien, á pesar de un derecho tan claro como la luz del dia la familia de Anchorena apeló, los tribunales de esa sentencia que le favorecia, (la de arrendar) pretendiendo se le reconociese propiedad la inmoral donacion de Rosas.

Hay que hacer notar tambien que desde el año 58 husta el 62 nunca declaró la familia Anchorena poseer este terreno en propiedad como lo ha pretendido y lo pretende desde que fué puesta en tela de juicio la denuncia, espresada dejando insoluto por tal hecho el pago de la contribucion directa; esto prueba que esta familia conocia la ilegalidnd de esta propiedad; pues uno de sus miembros bastante inteligente debe saber muy bien, que no ha habido ni hay ley alguna que autorize á ningun gobierno para regalar la propiedad pública en que todos los hijos de esta tierra tienen parte.

En definitiva hace *dos ó tres* meses que este notable asunto por la singular tramitacion que ha corrido, y por haber sido empatado dos veces se halla al fallo de la Exma. Cámara de Justicia despues de *cinco ó seis* años de chicana forence.

¿Concluirá pues salvando los sagrados derechos individuales y los inviolables de la ley ó tendremos que velar la estátua de la justicia en esta tierra de libertad?

Eso es lo que esperamos para si el nombre de ciertas familias se ha de colocar mas arriba de la ley y de las conveniencias sociales despues de haber atesorado los millones de Creso, ó ha de imperar para la justicia el derechs y la ley.

El pueblo espera con interes la sentencia de la Exma Cámara de Juistia sobre este asunto para saber si las leyes que dictan sus ELEJIDOS se hacen cumplir por los poderes encargados de hacerlo.

Volveremos sobre el asunto si asi lo exijiese la resolucion, que en el recaiga.

Garantido.

NACION ARGENTINA.

Martes 19 de Julio de 1864.

Contestacion al Sr. Bilbao.

Sin leer el artículo que publicó el sábado el Sr. Bilbao, escribimos algunas palabras prometiéndole una contestacion que nuestra cortesía y sus antecedentes literarios nos ponian en el caso de darle.

A la verdad, despues de haberlo leido, solo nos creemos obligados á la réplica por haberla prometido, y nada mas.

El Sr. Bilbao nos dirije la palabra de un modo demasiado hiriente y descomedido, para que la contestacion sea un deber de cultura.

El entra declarando que, *siente repugnancia* en combatir nuestros *sofismas*, y que el escritor de la *Nacion* se incensa á sí mismo; se burla en seguida de nuestro *vigor* republicano, de nuestro amor por lo que forma el honor de la América; de la sinceridad de nuestro *corazon* por los desgraciados que sucumben y de la ternura que mostramos á nuestros hermanos los verdugos; y concluye declarándonos tan culpables, como si abandonásemos nuestra patria, nuestros padres y nuestros amigos!

El anatema no puede ser mas fulminante!

El Sr. Bilbao, al trazar tan duras palabras, no ha previsto sin duda que nosotros podriamos contestarle diciendole que, hay algo que inspira mas *repugnancia* que los sofismas, y son las *farsas*, sofisma terrible del carácter, inconparablemente peor que los sofismas de la inteligencia.

Pero cerremos cuanto antes este desagradable capitulo á que nos llevan los argumentos que el Sr. Bilbao dirije contra lo que es costumbre respetar en las discusiones—el sagrado de los sentimientos—para pasar á la cuestion.

¿A que debemos la filípica del Sr. Bilbao?

Un marino español ataca el territorio del Perú. Toda la prensa americana y una gran parte de la europea condena el hecho, porque es atentatorio. Otra parte de la prensa, saliendo del terreno abstracto de la justicia y pretendiendo sublevar las pasiones, se vale de ese hecho para azuzar el odio de la América contra la Europa, predicando el antagonismo fatal de los continentes.

Llegan en seguida las últimas noticias de Europa. La España hace una concesion á la República Argentina, que solo puede esplicarse por la mejor voluntad de aquel pueblo. Toda su prensa condena el atentado de Pinzon. El gobierno declara implícitamente, que su comisionado no ha procedido con autorizacion espresa; y en presencia de tales antedentes, la *Nacion Argentina* aprovecha la oportunidad para combatir el antagonismo que se pretende establecer entre Europa y América. Odiemos la injusticia—dice—pero no odiemos á la Europa; condenemos la violencia, venga de donde viniere, pero no digamos que la Europa tiene por mision devorarse á la América, ni fundemos contra la ley de la fraternidad universal, que es la verdadera ley democrática, una mera ley de odio, que hace á los pueblos enemigos de los pueblos.

He ahí el motivo de la grande indignacion del Sr. Bilbao.

En efecto ¿como nos consolaremos de que la cuestion del Perú tome una vía de solucion pacífica? ¿Acaso no trae esto los mayores trastornos?

No habria ya guerra universal.

Tendriamos que declarar que los europeos no son peores que los araucanos.

Podriamos fumar cigarros de la Habana, sin escrúpulo de conciencia y usar guantes de Jouvin, sin comprometer nuestros sentimientos patrióticos.

Pero en cambio el Sr. Bilbao no seria el profeta de la América y los grandes meetings pararian sus trabajos!

La cosa vale la pena de exaltarse: y es por eso sin duda que el Sr. Bilbao, olvidando toda consideracion, llega hasta acusar los sentimientos de los que sostienen que la Europa y la América no deben degollarse como mortales enemigos, desde que—dice—la totalidad de la Europa ó su inmensa mayoria, en territorio, habitantes y poder, estan practicando lo contrario de la civilizacion (es decir la barbarie) y forman el antagonismo del continente que practica la República.

El Sr. Bilbao presenta nuestras ideas como única escepcion en toda la prensa americana y nuestra voz, como discordante con el sentimiento que domina imperiosamente á los pueblos del nuevo mundo.

¿Pero qué culpa tiene la *Nacion* de los hechos que se producen?

¿Acaso somos responsables de que la España no quiera hacerse solidaria de la conducta de Pinzon y de que haya ratificado un tratado favorable á la República Argentina?

Lea el Sr. Bilbao los diarios de las Repúblicas americanas y verá que, aun en medio de su mayor exaltacion declaran que la cuestion hispano peruana ha variado enteramente de aspecto.

Los diarios de Chile, patria del Sr. Bilbao, dicen que los asuntos del Perú se han modificado, perdiendo su gravedad, á consecuencia de las declaraciones mismas de los agentes de la España.

¿Y en que consiste esa modificacion? ¿Porque han cambiado de caracter?

Claro está que, porque en la opinion de esos diarios la agresion no se mantiene hoy como una amenaza contra la independencia.

Pero supongamos que la *Nacion Argentina* fuese realmente una escepcion en la prensa americana.

Y bien! Habiamos tenido entonces el alto honor de levantar la bandera de la fraternidad universal, la bandera de la civilizacion *que nos viene de Europa*, contra la exageracion de sentimientos estraviados q', habiendo cumplido su mision en las guerras de la independencia, serian hoy perjudiciales al progreso de la América, que necesita de las luces, de los hombres, de las industrias, de los capitales y de la comunicacion con el viejo mundo.

El Sr. Bilbao se lanza á los principios abstractos, y los opone á lo que llama nuestros sofismas.

¿Y cuales son entretanto esos principios?

El Sr. Bilbao se refugia en el americanismo!

La causa americana! he ahí la base de su argumentacion.

Decimos en primer lugar que, la geografia obedece á los principios y no los principios á la geografia.

Un escritor filosófico que se encierra en el círculo de los hechos casuales, y que subordina á ellos las leyes inmutables del mundo moral, olvida su mision ciertamente.

¿Y que es la division de los pueblos sino un hecho casual?

Ante la preocupacion vulgar, ante los intereses mezquinos, puede importar mucho que la República del Paraguay salve su independencia de las demas naciones del mundo; ¿pero que filósofo hallará que los principios se comprometen, si el Paraguay y la República Argentina llegan un dia á formar una sola nacion?

La justicia, el derecho, la moral, la libertad: esos son principios.

Las divisiones continentales en nada los afectan.

Ningun pueblo del mundo puede declararse desheredado ó monopolizador de ellos.

Los que circunscriben los principios á los continentes, cometen un absurdo dando patria á las ideas.

Subordinar la idea al suelo, es poner el espiritu abajo de la materia, es invertir los tèrminos de la palabra de todos los tiempos: *mens agitad molem*.

Semejante doctrina, si algo envuelve, seria la falta absoluta de principios, que levanta en lugar de ellos, una exagerada pasion.

Todos los que no han tenido que depender, no han puesto á depender las autonomias.

La primer palabra que tuvo Rosas, despues de sembrar de cadáveres la República Argentina, fué la causa americana.

Todos los apóstoles de la tirania nos han hablado de la misma cosa. Es la gran preocupacion que ha servido de cortina para muchos errores y muchos crímenes; y decimos preocupacion, porque, fuera del caso de guerra, en que la palabra *causa* puede tomarse para significar lo que defiende cada uno de los contendentes, no hay mas causa americana, que causa asiática, africana ó europea, segun hemos tratado de demostrarlo otra vez.

El Sr. Bilbao, pues, al querer levantar una cuestion de principios, no ha hecho sino una discusion de límites geográficos.

Pero él dice que las palabras de la *Nacion Argentina* estan llenas de ternura para nuestros *hermanos los verdugos*; que no hemos tomado la defensa del oprimido y que nuestras palabras no podrian leerse en Méjico, en Santo Domingo, en el Perú ni aun en América.

Nosotros hemos condenado bien terminantemente la conducta de Pinzon, defendiendo el derecho del Perú, en cuanto á la agresion contra las islas de Chincha. La *Nacion Argeneina* fué el primer diario de la República que dió la noticia de aquel hecho, noticia que le transmitió un pasajero que, anticipandose á los correos, habia atravezado la Cordillera. Pero el Sr. Bilbao quiere que blasfememos contra la Europa, porque los europeos son nuestros verdugos!

¿Cree que no nos atreveriamos á sostener nuestras doctrinas en el Perú?

La pasion política es muy intolerante; pero cuando los ministros mismos del Perú, han esperado que la España desaprobase la conducta de Pinzon y Mazarredo, cuando no han querido atacar la flota española, hasta no conocer la resolucion de su gobierno; cuando la prensa de España ha protestado contra la ocupacion de las islas de Chincha, cuando los demas gobiernos de la Europa han reclamado sobre el particular; cuando el ministro de Estado de España ha manifestado que no habia dado instrucciones para ese proceder, ¿porque no diríamos al Perú que la Europa no era enemiga de la América, ni solidaria de las imprudencias de un marino español.

El vigor del republicano, no consiste, á nuestro modo de ver, en levantar las pasiones locales, ciegas por su naturaleza, ni en decir á los hombres que son enemigos de otros hombres, cuyas ideas y sentimientos no conocen siquiera. El vigor del republicano está en sostener en todos los tiempos, en todas las ocasiones y en todos los paises, el dogma de la República, que tiene por base la libertad, sin prostituirse jamás á ninguna tirania, mostraándola á los pueblos, como el símbolo de luz y de redencion.

Escribimos estas líneas de prisa.

No sabemos si estan contestados todos los puntos del artículo del Sr. Bilbao, que bien puede tener en su favor el sentimiento exaltado contra el cual ha de prevalecer, si hay entre nosotros verdadero espíritu democrático, la divisa que hemos sostenido y sostenemos—todos los pueblos del mundo son hermanos y no enemigos.

Y¿ Pinzon, nos preguntará el señor Bilbao?

Pinzon, no son los pueblos de la Europa—responderemos.

Y si la España violase la ley de la fraternidad universal, no vemos por que, al defendernos contra sus ataques, habíamos de violarla á nuestra vez y contra toda la Europa.

Antes de concluir, deseáramos decir dos palabras sobre *Confucio*, y sobre la civilizacion americana, que no viene de Europa, segun el Sr. Bilbao, y que está mas adelantada que la europea.

Pero abrigamos el temor de alargarnos demasiado y el deseo de que, sobre este último punto, llegue á tener el Sr. Bilbao toda la razon.

El Sr. Lanuz.

Un hombre modesto pero de juicio claro y mucha práctica en los asuntos mercantiles, ha consagrado su atencion á la cuestion importantísima del papel moneda.

Varios son los artículos del Sr. Lanuz que ha publicado la *Nacion Argentina*. Esos artículos reunidos en un folleto, han circulado despues, llamando la atencion de las personas mas competentes.

Asi debia suceder.

El solo cuadro de la circulacíon del papel, que el Sr. Lanuz acompaña á su folleto, viene á presentar la cuestion bajo una nueva faz, revelando hechos importantísimos, que aun no habian sido estudiados.

El Sr. Lanuz prueba que la circulacion del papel decrece de una manera considerable, por el aumento de las transacciones en oro.

Probado este hecho, el escritor se detiene ante esta cuestion alarmante, que no podria serle contestada: ¿Partiendo de estos antecedentes, cual seria la suerte del papel moneda, si los estancieros rehusaran vender sus lanas en otra moneda que el oro?

Basta la enunciaciacion de este problema, que el Sr. Lanuz presenta, para llamar la atencion sobre sus escritos.

Y no es solo la *Nacion Argentina* quien los ha juzgado favorablemente.

El *Standard* consagra estas palabras á la carta publicada por el Sr. Lanuz en este diario y á la planilla á que se refiere:

"Este caballero, dice hablando del Sr. Lanus el reconocido enemigo del papel moneda, ha hecho circular un interesantísimo escrito sobre el manejo de la Casa de Moneda y el papel, desde 1854.

"Ha publicado igualmente una carta en la *Nacion Argentina* del 12 del corriente referente al mismo asunto, y creemos que interesará á nuestros lectores el conocer las vistas de este honrado porteño en esta materia, por eso llamamos la atencion sobre este trabajo.

La planilla á que nos hemos referido prueba de una manera incontestable que el papel moneda va disminuyendo en circulacion.

En Diciembre de 1854 se habian emitido $ 211.000,000 y toda esta cantidad, con escepcion de $ 250,000 q' existian en caja, estaban en circulacion. Las onzas subian entonces $ 324. Cinco años despues, es decir en Diciembre de 1859 existian $ 284.000,000 y dos terceras partes de esta suma, es decir $ 183.000,000 estaban en circulacion y aunque habia $ 28.000,000 menos en circulacion que en Diciembre de 1854 las onzas valian $ 340.

Cuatro años mas tarde en 1863 se habian emitido $ 58.000,000 mas que en 1859 y las onzas subian á 450.

"Echemos ahora una mirada sobre el valor de los productos del pais que se venden por papel moneda.

Hoy publicamos otro artículo en que el Sr. Lanus, ocupándose de la cuestion del papel moneda, contesta á las impugnaciones que se le han dirijido.

Invitamos á nuestros lectores á que le consagren la atencion que merece un asunto tan sério, tratado por persona que está dando las pruebas mas acabadas de su competencia.

Motin en la Rioja.

Los documentos que publicamos á continuacion impondrán á nuestros lectores del motin ocurrido en la provincia de la Rioja.

Con posterioridad á ellos se sabe, que los revoltosos se disolvieron al saber que iban á ser atacados.

Hé aquí los documentos:

Presidencia de la H. L. Provincial—

Rioja, Junio 17 de de 1864.

Al Exmo. Sr. Gobernador D. Manuel Vicente Bustos.

Se acompaña á este en copia debidamente autorizada, la ley que en secion de este dia ha tenido lugar.

El que firma al dejar cumplido este deber, se complace en reiterar á V. E. sus respectos y concideraciones.

Dios guarde á V. E.

JACINTO RINCON.
AURELIO ANICETO VEGA.
Diputado-Secretario.

COPIA—Los Representantes de la Provincia reunidos en Asamblea General y—considerando que la situacion política de la Provincia requiere imperiosamente se haga sentir en todo su territorio la accion benéfica, protectora, y de conciliacion del Gobierno, tanto para restablecer la armonia y paz pública de cada un Departamento, como para reprimir en su orijen toda tentativa de desquicio y anarquia que pueda surjir de la situacion alarmante en que pretenden colocar á la Provincia algunos cabecillas, resagos funestos aunque impotentes del caudillaje con que pretendió consumar el atentado de sedicion y revuelta—Considerando, que segun avisos oficiales comunicados al Gobierno por el Comandante en Gefe de los Departamentos de los Llanos D. Pablo Irrazabal, el de la Costa Alta de los Llanos se agitaba y conmovia, instigado por voces subversivas que difundian algunos cabecillas con el fin depravado de presentarlo en el desórden y anarquia — Considerando que esas falsas alarmas, provocaciones inmotivadas y sediciosas pueden producir graves y funestos males á la Provincia, sinó se adopta una medida solvadora y eficaz que contenga en el momento todo elemento de desórden, que desarrollándose en mayores proporciones, envuelva nuevamente al pais en desgracias y sangre—Usando de las facultades constitucionales que invisten, han sancionado con fuerza de ley:

Art. 1.° Queda autorizado competentemente el Poder Ejecutivo de la Provincia, para movilizar las fuerzas de Guardia Nacional de la Capital y Departamentos de Campaña en el número que crea conveniente. con el fin de reprimir por todos los medios posibles, toda tentativa de desórden, que aparezca en cualquier punto de la Provincia.

Art. 2.° Queda igualmente autorizado el Poder Ejecutivo, para abrir una Campaña sobre los Departamentos que reclamen su presencia, á los fines indicados en el articulo 1.° del presente decreto.

Art. 3.° Autorizase asi mismo al Ejecutivo, para que pueda invertir la cantidad que sea necesaria para satisfacer los gastos que requiera el cumplimiento de lo prevenido en los artículos 1.° y 2.° dando cuenta á la Honorable Legislatura en la forma que corresponde, despues de haberlo verificado.

Art. 4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su cumplimiento y demas fines.

Sala de Sesiones, Rioja Junio 17 de 1864—JACINTO BINCON—Presidente—AURELIO ANICETO VEGA. Diputado Secretario.

Es cópia—
Aurelio Aniceto Vega.
Diputado Secretario.

Rioja, Junio 18 de 1864,

Cúmplase la precedente honorable Sancion, publíquese, circúlese, comuníquese á quienes corresponde y registrese.

BUSTOS.

De órden de S. E.

JOSE SALUSTIANO DEL MORAL.
Oficial Mayor.

Conspiracion sangrienta para derrocar la autoridad legal da la Provincia.

Por los documentos oficiales q' quedan publicados, conocerán nuestros lectores, que aun existen hombres en la Rioja que pretenden envolverla nuevamente en los horrores y desastres de la guerra sangrienta y destructora del reciente pasado.

Y esos hombres que ayer cubiertos con la máscara infame de la hipocresia, batian palmas por la disaparicion del funesto Caudillo de los Llános y por el triunfo espléndido de la libertad:

Esos hombres que ostentaban las virtudes cívicas del verdadero patriota; que se llamaban defensores de los principios, columnas del órden, sostenedores de las instituciones, soldados de la ley etc. etc. Esos mismos hombres, decimos, acaban de poner el infamante sello á sus maldades en el largo camino de sus vergonzosos desvios,

Batidos victoriosamente en el terreno legal por la inmensa mayoria de la opinion del pueblo, han recurrido, impulsados por la desesperante posicion en que sn impotencia y provervial nulidad les ha colocado, á fraguar un plan sangriento y bàrbaro para satisfacer la ambicion desenfrenada que los devora.

Felizmente, ese horrible plan, esos medios depravados y funestos que han puesto en juego para alcanzar el fin de sus malvados propósitos han sido destruidos hasta en sus bases por la actividad celo y enerjia del valiente y denodado comandante D. Pablo Irrazabal. La conspiracion ha sido descubierta hasta en sus detalles.

Héla aqui;

D. Ricardo Vera, ex-comandante de la Costa Alta de los Llanos, en connivencia con el comandante de la Costa de Arauce, y de D. Hermenejildo Jaramillo residente en esa capital, debian dar simultáneamente el golpe revolucionario para derrocar el gobierno interino, apoderarse de él,—disolver la legislatura—crear una otra,—establecer un nuevo gobierno, y arrojar lejos de aqui á D. Julio Campos, gobernador propietario, que se halla en vi peras de arribar á esta capital á recibi se del cargo; pero todo este inicuo plan debia consumarse, prévio el asesinato cometido en la persona del gobernador interino D. Manuel Vicente Bustos, para cuyo objeto contaban ya con el puñal de un desertor del batallon 6 de línea.

Omitimos estendernos en mas detalles que se nos han trasmitido por personas que nos merecen entera fé, por considerar innecesaria su publicidad.

La Honorable Legislatura en vista de los documentos oficiales que denuncian esta criminal intentona, ha autorizado al Ejecutivo para reprimirla inmediatamente.

Nos consta que el Sr. Gobernador Bustos, se apresta activamente para hacer uso de esa autorizacion, y abrir una Campaña sobre algunos de los Departamentos en que se encuentran amenazado el órden y la paz pública: y estamos persuadidos intimamente, que esa espedicion producirá los mas béneficos resultados y que la tranquilidad se restablecerá con la sola presencia del hombre, que en épocas mas aciagas ha sabido dominar las situaciones dificiles y peligrosas, sometiendo, al imperio de la ley á cuantos han pretendido conculcarla.

Ved ahí al partido de la revuelta colocado por si solo en la picota del desprecio ó indignacion pública.

Ved ahí á los hombres que se llamaban amantes del órden y patriotas de corazon provocando á otra guerra de desastres y de destruccion y de sangre.

Hélos ahí concitando á las masas para consumar un atentado horrendo y sangriento, sin otro fin que el de escalar el poder y hacer sucumbir bajo el puñal aleve de un asesino al hombre: único en la Provincia, que sabe hacer respetar la autoridad y la ley.

Hélos ahí poniendo en juego todos los resortes saugrientos de sus malvados planes para regar con sangre de hermanos esta tierra infortunada tan constantemente trabajada y combatida por el agotador elemento de la anarquía.

Pero, felizmente no hay que temer, tenemos al frente de los destinos de la Provincia, aunque interinamente, al hombre de carácter enérgico y previsor, que mas de una vez ha hecho morder el polvo á cuantos han empuñado la lanza para combatir los principios y autoridad legal, y hoy mas que nunca, cuenta con poderosos elementos de poder para ahogar en su cuna al mostruo horrible de la anarquía.

Tengamos fé y cooperemos todos para la concervacion del órden, que inutilmente pretenden alterar algunos facciosos y habremos llenado la sublime pasion del patriota-

Ultima hora.

En estos momentos llega un chasque dirijido al gobierno en que se le comunica, que D. Ricardo Vera se marchaba al lugar de Patquia, acompañado de ocho hombres, en donde lo esperaba con 50 mas reunidos y armados, un titulado capitan Minero, agente que fué del caudillo Peñaloza.

Para todo caso, el gobierno se encuentra perfectamante prevenido para repeler con la fuerza cualquier invasion que proyecten poner en ejecueion los enemigos del órden y de la tranquilidad pública.

El valiente Comandante Igarzabal se marchaba ya con su division de línea y alguna fuerza de Guardias Nacionales, á recorrer el Departamento Costa Alta de los Llanos en el que tenian lugar los sucesos que dejamos narrados.

Muy pronto quedarán disipadas esas nubecillas, y tranquilo ese Departamento que lo agitan algunos estraviados.

Cuestion papel moneda.

Un nuestro apasionado Antenor, nos invita en la *Tribuna* á reflexionar sobre las causas que producen la suba del oro. Y á imitacion del antiguo Antenor quiere llevarnos á viajar, no por Grecia y Asia, siné por Rio Janeiro y Chile averiguando la suba de los algodones, para deducir sus filípicas aduciendo "que sube el oro, por la misma causa que suben los algodones."

Aun cuando el nombre de bautismo que llevamos, es el mismo del jóven viajero Escita, nos parece que para averiguar las causas de la suba del oro, no necesitamos viajar——no porque nos aterren los viajes, sinó porque para tratar esta cuestion del p. m. es necesario no salir de este bendito puerto de la Santisima Trinidad; y porque antes de su invitacion ya habiamos dicho que, *convertido el oro en mercancia*, como se encuentra en Buenos Aires, se hacia subir ó bajar, segun convenia á los especuladores, llamados vulgarmente agiotistas.

El Sr. Antenor dice y permitanos que trancribamos testualmente sus palabras. "D. Anacarsis vé que el papel *se desprecia* y dice que se *desmoraliza*.

"Aquella palabra es *exacta* esta otra es "alarmante, pero *falsa*.

A nuestro turno invitamos al Sr. Antenor á que reflexione sobre los siguientes viajes que ha estado haciendo el oro desde 1854 acá, y esto en la época de su predileccion, el tiempo de las esquilas.

			Precio del oro.
Diciembre. 1854	211,000,000 emitidos	210,700,000 en circulacion.	324 $
" 1855	"	209,500,000	" 350 $
" 1856	"	194,500,000	" 334 "
" 1857	"	184,500,000	" 333 "
" 1858	"	201,800,000	" 346 "
" 1859	284000000	183,000,000	" 340 "
" 1860	290000000	223,000,000	" 345 "
" 1861	183000000	240,800,000	" 390 "
" 1862	361000000	300,000,000	" 392 "
" 1863	3S2000000	311,500,000	" 450 "
jnio. 1865	332000000	308,500,000	" 462 "

Si el papel moneda no se desmonetisa valiendo todos nuestros productos naturales y nuestras propiedades urbanas tres, cuatro y hasta seis veces mas hoy que en 1854, parece natural que en vez de 211 millones que habia entonces en circulacion, necesitaríamos 600 ó mas millones para que el oro valiera el mismo precio que entonces, pero es el caso que tenemos 332 millones emitidos y solo 308,500,000 en circulacion y sin embargo el oro vale 460$ cuando entonces solo valia 340.

Reflexione mucho Antenor y contésteños, desatando ese nudo gordiano.

Dice el Sr. Antenor. "En esta *tierra del papel moneda*, el *oro* es una mercancia "como el algodon, la mercancia *oro* tiene mas demanda en invierno que en verano; porque el verano es el tiempo de las cosechas etc. etc.. En esa estacion, "el papel monede tiene mas uso, mas empleo que en invierno; y el *oro pierde entonces una parte del mérito accidental que sobre su valor intrínseco adquiere en el invierno*, por ser la principal *mercancia en que puede invertirse el papel que queda desocupada, despues de las faenas del verano*."

¡¡Máxima de Saint Julien; señores economistas todos de allende los mares, descubriosl! ¿Que sois vosotros ante este portento de ciencia económica? ¡Yo os saludo venerable Antenor!

Dejaremos á nuestro *apasionado* en sus reflexiones, si quiere hacerlas, sobre el problema ó nudo gordiano q' le presentamos, ó conteste con su espada de Alejandro, pues nos inclinamos á creer que mas que Antenor es algun *pretendido* Alejandro.

Perdon amigo Dr. Gutierrez, que antes de saludarlo ya le haya ocupado media columna de su diario sin decir nada ó diciendo cosas que yo no entiendo: vamos al papel moneda.

He dicho antes y vuelvo á repetirlo, pidiéndole que lo ponga en letras gordas para que todo el que lea la "Nacion" no deje de percibirlo.

El papel moneda se desmonetiza mas rápidamente de lo que la generalidad piensa y el Banco de la Provincia contribuye muy eficazmente á que esto se opere.

¿Como contribuye el banco, dirá el Gobierno, á que el papel se desmonetise? Vamos á contestarle, hablando con el debido respeto, y para hacerlo le pedimos permiso, para apoyarnos en sus propias resoluciones, en los guarismos, que en esta cuestion tienen mejor aplicacion que los algodones de Norte América.

En Marzo del corriente año el ministro de Hacienda de la Nacion hizo esfuerzos para negociar con el Banco una operacion financiera, que in lebidamente le llamaron empréstito, pero que mas tarde se convirtió en tal, por 1,500,000 pesos fuertes.

El principal objeto de esta operacion era, pagar al Gobierno de la Provincia lo que el de la Nacion le adeudaba por garantia del presupuesto, y para verificar la quema de las emisiones de 1859 y 61 atrasadas á causa de la guerra con el Chacho; todo lo cual se exijia por nuestro Gobierno y por la prensa, que atribuia la suba del oro á que no se realizaba la quema; y en lo que tenian perfecta razon.

El Directorio del Banco pareció inclinado á realizar la operacion, pero dicen que dijo nuestro Ministro de Hacienda Provincial, cuando lo invitó el Directorio á tener una conferencia para hablar sobre el particular;—que para qué lo llamaban cuando ya sabian la opinion del Gobierno. Contestacion cortés, que dió por resultado el fracaso de la negociacion con el Banco.

El empréstito se realizó por el Banco de Lóndres y algunos comerciantes que quisieron tomar parte en él.

Ahora bien, si nuestro Ministro de Hacienda hubiera reflexionado un poco sobre el particular, y hubiera examinado el nudo gordiano, antes de cortarlo con su espada de Alejandro, habria dicho, el papel se deprecia—No decimos se desmonetiza por no mortificar los sentimientos, como decia el Sr. Sarmiento; se deprecia el papel moneda, que si bien no es un signo representativo de dinero, segun dice Mr. de Saint Julien, es cuando menos un signo que representa el crédito del pais ó del gobierno que lo administra—El Banco es del gobierno ó del pueblo á quien este representa—vamos pues á examinar detenidamente su posicion, sus elementos, que á la altura en que hoy se encuentra, es una poderosa palanca que puede darnos resultados sorprendentes si hay un poco de *buen sentido* y habilidad para manejarlo: examinemos, en Diciembre de 1863 tenia por capital:

Ftes.........	1.072,242	$	18.0360,40
Por estinguido			
Banco.........		"	244,814
Tierras públicas		"	1.326,701
Fondos para escuelas.......		"	7.801,697
D'tos particulares.........	1.826,094	"	306.972,720
Id. judiciales..	44,615	"	21.918,913
Por c|c'tes....	72,523	"	16.830,619
Por capellanías		"	1.654,720
Ftes.	3.015,474	"	375.540,944

Para responder á las emergencias de los negocios de los negocios del Banco y al retiro de los depósitos, tenia—

Por capital	F 1,071,242	18,036,449
Existencio en Tesoreria	562,744	30,640,425
	F. 1,636,966	48,674,465

Es decir para responder á la suma de F- 1,943,232 á que montan los depósitos á metálico, tiene por capital y existeneia en tesoreria F. 1,634,986, y por responder á la enorme suma de$ 375,504,904 m|c. de depósitos, solo tiene 48,679,465 $—lo que equivale á reserva en Tesoreria:—para responder al retiro de los depósitos en metálico un 30 p.% y en papel 8 p.% hé aquí un fenómeno que no he leido en mis estudios de los *Bancos de Estado* de los separatistas de la América del Norte.

Ni hay duda, solo en Buenos Aires, la *tierra del papel moneda*, donde el *oro* es algodon, y el algodon manufacturado en tiras de papel que dicen 5,000 ps. m|c. es *oro* por obra y gracia á D. Juan Manuel Rosas, pueden observarse los fenómenos que presenta nuestro Banco, que tampoco es Banco, sino en una parte de la acepcion de esa palabra; pero que sí es casa de papel moneda, hasta que la lana que producen los *carneros* se venda á metálico, cosa que no está muy distante, puesto que estos se van apercibiendo que la Casa de Moneda papel los esquilma sin piedad, á pesar de la moralidad del Gobierno que lo maneja.

Dijimos que la operacion proyectada por el ministro de hacienda de la Nacion con el Banco en Marzo pasado, fué llamada por este indebidamente empréstito y vamos á demostrarlo.

El Banco es del pueblo, dicen, nuestros maestros financitas—aceptamos la palabra aunque esta ha sido calculada para evitar que el pueblo haga á un lado á sus tutores gratuitos. Bien pues, el Banco del pueblo ha prestado á los Gobiernos por intermedio de sus tutores todo el papel moneda que existe en circulacion, y tan es asi que puede verse hasta cierta época las cuentas del Banco que en diversas partidas dicen:

"Superior Gobierno por emisiones, tantos millones....

"Superior Gobierno, por emiciones reembolsables con amortizacion: tantos millones....

Es cierto que de algunos años á esta parte el Gobierno en el Banco ha creido *prudente* cambiar ese título, y ha suprimido el "Superior Gobierno." Suponemos que este cambio ha sido por ser el *Banco del pueblo*, queriendole evitar á este el trabajo de decir un dia. Señor Gobierno págueme lo que me debe. Y á fé que tendria razon. Que Rosas que era un pícaro, no pagar, se comprende; pero que Gobiernos que se dicen morales, plajien las picardias de Rosas eso no entendemos.

Desde que el Gobierno Nacional debe pagar al Banco por disposicion de las leyes, las emisiones de 1859 y 61 que tienen fondo de amortizacion—¿que empréstito tiene que hacerle el Banco para pagar lo que ya le prestó, por medio de esas emisiones reembolsables? Seria lo mismo que decirle yo le presté 100 millones de papel moneda corriente le presto otros 100 para que me pague aquellos 100: he aqui una verdadera licencia poetica con las operaciones financieras.

Creemos que lo mas prudente habria sido decir; Sr. Gobierno Nacional vd. me debe 100 millones de papel moneda corriente, vamos á ver como me los paga.

Sr. Banco del Pueblo,—es cierto, pero ya vd. ve q' la guerra del Chacho me ha colocado en situacion un poco dificil, y me ha sido necesario echar mano de los recursos que están asignados para pagarles, de otro modo la Repúbiica; habria sido una quimera y esa deuda habria revestido al Gobierno de Buenos Aires.

Sr. Gobierno, esas no son cuentas mias, vd. debe y es necesario pagar, si su situacion no le permite entregarme 1 millon mensual que el pueblo de Buenos Aires á quien representamos nos debe, no es el primer sacrificio q' hariamos en obsequio de la Republica pero.... Sr. Banco: el Gobierno Nacional como es debida esa generosidad del pueblo heroico que representais; pero que.... Sr. Gobierno el Banco debe á los representantes ese papel, y tiene que pagar por él un interés ademas, el establecimiento tiene muy fuertes gastos, aunque sus empleados se quejan de la mesquindad de los sueldos, en fin necesitariamos que el Gobierno Nacional nos abonase un interés por aquello que nos deje de entregar.

Ah! en cuanto á eso no habrá inconveniente y el Gobierno Nacional que aprecia como es debido la cooperacion del pueblo de Buenos Aires para organizar la República, hará algo mas—Mire V. Sr. Presidente del Banco—el papel se desprecia,—no es verdad? pues bien, metalizemos la deuda—vds. querian 2 millones de pesos m|c. mensuales y el gobierno les entregará por ellos 40 mil ftes. en metalico efectivo y 40 mil en titulos reembolsables con las rentas de administracion que se afectarán especialmente al Banco con ese objeto y que llevarán asignada una renta igual á la que actualmente cobra el Banco á sus acreedores.

Sr. Gobierno me deja V. perplejo, me parece una proposicion exelente—sobre todo la de la conversion á metalico, creo que hará muy buen efecto en el comercio á quien esquilman esos agiotistas de la Bolsa; pero....

Otro pero—Pero que, Sr. Presidente del Banco.

Que tengo que consultarlo con el Sr. Ministro de Hacienda.

Ese si que es pero, Sr. Presidente, por que mire V. no me parecen los mejores ministros de hacienda los poetas laureados—es cierto que saben hacer magnificos versos, historias tambien—pero en esto de numeros y combinaciones financieras no suelen ser muy fuertes—y sinó consulta V. á nuestro poeta Marmol.

Para que Sr. Gobierno, con quien yo tengo que consultar es con el Sr. Ministro, sea poeta ó historiador, esa no es cuenta mia—tambien nuestro ministro de gobierno era un hacendado productor. Es verdad Sr. Presidente? tiene V. razon—aquí en Buenos Aires *la tierra del p. m.* anda todo al revez—donde el algodon es *oro* y el *oro* algodon, estraño seria en Ministros de Hacienda hacendados—y Ministros de Gobierno historiadores de la República Argentina.

Esperaremos mi amigo Gutierrez, si V. le parece la contestacion que quiera dignarse darnos el Sr. Presidente del Banco sobre la propuesta del *Cantastico* miembro de Hacienda de la Nacion á quienes pedimos perdon si no los hemos tratado con el debido respeto-

Suyo affmo.

A. Laaús.

Julio 18 de 1864.

NOTICIAS DIVERSAS.

Noticias del Interior.

Por el correo entrado ayer á nuestro puerto, hemos recibido nuestra correspondencia y periódicos del interior. Damos á continuacion las noticias que hallamos en ellos.

Rosario.

—El 12 del corriente la comision promotora de inmigracion tuvo su primera reunion para elejir Presidente, Secretario y Tesorero resultando electos:

Para Presidente D. Emiliano Frias.
" Secretario D. Guillermo Perkins.
" Tesorero D. Pedro Lassaga.

Muy pronto, segun entendemos, la comision empezará sus importantes trabajos.

—Él 17 debió realizarse la distribucion de premios á los discípulos de las escuelas municipales en el teatro principal.

Indudablemente el Rosario progresa notablemente.

San Nicolas.

Nada de nuevo.

Parana.

El domingo 1.° tuvieron lugar las elecciones para diputadas á la Convencion Constituyente.

Han resultados electos los Sres. D. Antonio Crespo y Dr. D. Eusebio Ocampo.

En Victoria, han resultodo convencionales el Coronel Caminos y el Sr. Espíndola-

En la Paz, el Comandante Masden y Dr. D. Juan E. Moreno.

En Diamente, Comandante D. Bernardino Ramirez y D. Autonio Hernandez.

En Nogoyá, Coroneles Navarro y Martinez.

Entrerrios.

He aquí el resultado de las elecciones de convencionales.

Capital, Dr. D. Juau José Soneira, D. Juan A. Vazquez.

Concordia, D. Manuel A. Urdinarrain, D. Mariano Martinez.

Gualeguaychú, Dr. D. Vicente H. Motero, D. Reinaldo Villar.

Tala, D. Daniel Martinez, D. Pedro Cabrera.

Gualeguay, General D. Manuel Basabilbaso, Coronel D. Juan Luis Gonzalez.

Villaguay, coronel D. Téofilo de Urquiza, D. Santiago Arteaga.

Mendoza.

Los diarios recibidos nos han sorprendido con la noticia de la viruela q' se hace sentir en aquella provincia de un modo bárbaro.

Aquel azote espantoso tiene aterrada á toda la sociedad.

Hombres, mujeres, niños, todos son atacados de aquella epidemia terrible.

San Juan.

El Poder Legislativo constituido en asamblea electoral ha nombrado Gobernador de la provincia al Sr. D. Saturnino de la Presilla.

El ministerio de la provincia habia sido organizado de la siguiente manera.

Ministros secretarios de Gobierno, D. Domingo de Oro y D. Joaquin Quiroga.

Asilo de Mendigos.

A virtud de la noticia que nos reveló persona de confianza, y que publicamos dias pasados, la comision del Asilo de Mendigos, nos informa, que trató de averiguar el hecho, y se contentó con recomendar que no se sirvierán mas de aquel combustible, pues pondrian allí una estufa en el año entrante.

Señores de la comision, si esto es cierto, como lo creemos por la respetabilidad de la persona que nos informa, es una irrision, es una burla á esos infelices.

Tanto cuesta colocar una estufa que no lo puedan hacer ahora?

Espreramos que asi sea, pues es justo lo que pedimos.

Fiestas.

Por causa del viento, Mr. Wells no hizo su ascencion el domingo.

—La concurrencia que asistió al espectáculo. fué inmensa.

—Por la noche se incendiaron los fuegos dispuestos para el 9 de Julio.

—Asistieron á la plaza de la Victoria todas las bandas militares de la guarnicion.

—La plaza fué iluminada á gas.

—El escritorio de la Sociedad de Iluminacion, enceudió sobre su puerta una estrella que alumbraba tres cuadras. Era magnífica.

Al público,

M. Wells noticia al público lo siguiente.

"Como esplicacion debo informar al vecindario de Buenos Aires que no ha tenido lugar el domingo próximo pasado la asencion y desencion con el Para-caidas prometidas por causa del viento demasiado recio que de ninguna manera permitia la operacion ese dia mucho menos no siendo apropósito el Globo y demas con que contaba por la premura con que ha sido arreglada esta funcion. Sin embargo espero que tendrá lugar en un dia próximo y á satisfaccion de todos.

R. J. Wells.

Cuestion grave.

Un finansista desconocido ha dirigido un ataque al Sr. Lanus por haber dicho que el papel moneda va reduciéndose en circulacion. Acusa al Sr. Lanus de alarmar falsamente al público y echar mano de una lógiea desconocida para probar que asi como los géneros de algodon suben las onzas deben subir igualmente.

Este razonamiento insulso del corresponsal anónimo apenas merece que nos ocupemos de él.

El Sr. Lanus ha presentado una cuestion al público que todavia no ha sido contestada—lo cual es, que si los Estancieros reusasen vender sus lanas por otra moneda que no sea metálico cual seria la suerte del papel moneda en la próxima esquila.

Standard.

Funcion de aficionados.

Segun nos cuenta, estan muy adelantados los trabajos de varios jóvenes orientales, que tratan de dar una funcion de aficionados en el teatro de Colon, á beneficio del ejército del general Flores, y por consiguiente de la revolucion oriental.

Esta idea, ajitada anteriormente, vuelve á estar á la órden del dia.

Nos alegrariamos de que asi sucediera, por que ella daria pingües resultados á los valientes soldados del Estado Oriental.

Tertulia.

El Domingo tuvo lugar la que anunciamos en la calle de Belgrano en casa de la señora de Z.

Estuvo magnífica, la animacion fué grande en todos los concurrentes, lo que no es de estrañar atendida la amabilidad de la respetable señora y niñas de la casa, pues es inuddable que esto infunde mucho en los ánimos de las personas invitadas para una reunion oomo esta.

Habiendo tenido tan buen éxito esta tertulia, esperamos de la amabilidad de la señora de Z. que no sea la última.

Circulo Literario.

El sábado por la noche tuvo lugar la primer reunion de esta sociedad. Asistieron á ella militares, médicos, abogados periodistas, en una palabra, todo lo que tiene Buenos Aires de notable entre sus hombres de pensamiento.

Despues de algunas entusiastas palabras del Sr. Mansilla en que desarrolló los propósitos fraternales de la sociedad, se dió lectura del proyecto de Reglamento, que pasó á ser examinado por una comision, cuyo nombramiento será hecho por el Dr. D. Valentin Alsina, que fué autorizado por la reunion con este objeto.

El mismo caballero presidió provisoriamente al *Circulo*.

El reglamento será publicado por los diarios, para que lo estudien los miembros de *El Circulo*.

Dentro de breves dias será sometido á su sancion, con las correcciones hechas por la comision revisora.

Al terminar la sesion, conocidos los miembros del *Circulo*, todos se prometian un porvenir feliz para tan útil sociedad.

Curandero.

Se refiere, que existe en Buenos Aires un curandero, cuya accion solo alcanza á las muelas, felizmente.

Va el paciente á su casa: *el doctore* arroja una pastilla en una olla de barro, vírgen de pecado, es decir de cocina. Luego que se empieza á quemar la pastilla, el paciente abre la boca para recibir en ella el humo que se desprende de la olla. Esta operacion se tiene que repetir diez ó mas veces, hasta que el profesor (que garante la curacion por cinco años) ofrece al doliente en el fondo de la vacija de barro, los gusanillos que supone careaban su muela!....

Que existan estos doctores fuera de la ópera *El Elixir de amor*, no es de estrañarse. Lo que es verdaderamente admirable, es que haya quien doble su cabeza, y abre su boca, para oir sus consejos, y tomar sus brevajes!

El prestidigitador.

Fué lástima que el Sr. Abella escojiera para presentarse en público, un Sábado, y una semana en que habia habido dos beneficios en los otros teatros! Por esto, y no otra razon, el Sr. Abella tuvo muy pocos admiradores, que de paso sea dicho, lo aplaudieron calorosamente.

El artista que en la noche del Sábado, ejecutó pruebas de admirable limpieza y esquisita dificultad, debe dar otra funcion, elijiendo un dia que no sea Sábado.

Mercado del Norte.

Dias pasados hablamos del establecimiento de un nuevo mercado en la vecindad de la plaza del Retiro. Parece, que apesar de la necesidad de él, pues es muy sentida, el mercado no se establecerá, pues el dueño del terreno elejido para su establecimiento no quiere venderlo.

Lo sentimos, y abrigamos la esperanza de que los empresarios de esta obra no desmayaran en su propósito, y que vencerán esta dificultad comprando otro terreno.

Veredas.

Al escribir este fatídico nombre, la sangre se hiela, y los piés se quejan, y los hombres reniegan tanteando sus bolsillos!

Señores Municipales! no hay botin que resista al mal estado de las calles; no hay humanidad que no se haga pedazos á fuerza de resbalar; no hay costilla que no esté floja á fuerza de tanto juntarse con las paredes y el empedrado!

Por todos los santos del calendarios, mirad señores, que vuestras calles son una posilgo, un gallinero, un establo.

Funcion del Corpus.

No tuvo lugar el domingo la funcion del Santísimo Corpus, por el pésimo estado de las calles.

A que estado hemos llegado! Por la falta de policia municipal, aun cuando los dias estén hermosísimos, hasta las fiestas religiosas tienen que suspenderse!

A este paso, pronto no habrá quien quiera salir de la casa los dias de fiesta!

En los inviernos pasados, llovia, venia el pampero, secaba, y ya estábamos en la calle.

En este aun cuando soplaran los huracanes que hacen temblar los desiertos africanos, las calles continuacion como se hallan hoy.

Templo de Monserrat.

Ayer tuvimos ocasion de visitar este hermoso templo que apesar de no estar concluido ni su interior; debido á los esfuerzos del Sr. cura, como de la comision de la obra, se encuentra en estado de satisfacer por ahora la concurrencia de devotas que asisten siempre como ayer en la funcion de nuestra Sra. del Carmen.

El Sr. cura y algunos miembros de la comision nos pidieron dieramos las gracias anticipadamente, á las devotas alumnas del Colegio de Ma. Margaret que preparan un vaudeville en beneficio de dicho templo.

Al mismo tiempo aprobamos la resolucion de concluir primero, y con los fondos que se están recolectando el interior de la iglesia, antes de entrar á los adornos y fachada esterior.

Paysandú.

La *Defensa* remite un boletin diciendo que D. Bernabé Ledesma, al mando de 20 hombres, ha sido derrotado por una fuerza igual del ejército blanco mandada por Enrique Olivera.

Salva.

Ayer saludó la fragata de guerra brasilera Nictheroy y estuvo embanderada, por ser el aniversario de la mayor edad de S. M. el Emperador del Brasil.

Uno de estos dias segun nos informan, subirá al Uruguay el otro buque de guerra de la misma nacion, que está en nuestra rada.

Incendio.

En la noche del 16 prendió fuego en la botica del Sr. Giovanelli, calle de Corrientes esquina á la de San Martin; se siguió apagar con gracias á los esfuerzos de los vecinos y coadyuvacion de las personas que salian del teatro.

El fuego fué sentido cuando ya habia tomado bastante incremento, pues que no se pudo salvar la cantidad de 26,000 pesos que hallí habia y varios útiles de valor, lo que todo fué devorado por las llamas.

Movimiento de vapores.

Salto—Salió ayer para Montevideo.

Corrientes—Es esperado hoy de Montevideo.

Fayry—Mañana se espera de Montevideo y seguirá á las 12 para el Rosario.

Era—Recibirá la correspondencia y seguirá á las 12 para el Uruguay.

Pavon—Llegará mañana del Rosario con las correspondencia del Pacífico.

Yona.

Parece que en toda esta semana se pondrá en escena en el Teatro de Colon la ópera *Yona*.

Movimiento del Puerto.

Ayer entró la fragata francesa "Abdel Kader" del Havre con los siguientes pasajeros.

C. Reyssier, J. Carius, H. Schlieper, Emilia Keker, P. Schmidt, J. Perrin, A. Hocquard, Dupuis y 23 mas de proa.

Barca italiana *Creola* con 44 pasajeros, capitan G. Vasalio, salida de Génova el 25 de Mayo y de Tarragona el 22 de Abril.

Vapor *Salto*, del Salto y puertos intermedios, pasageros O. Reyes, M. Nicola, Maria Elizalde, J. Menaro, P. Duful, J. Gambetti. J. Ochuart, G. Estafet y 1 hijo, A. Loboa, P. Lobos, J. Pratos, P. Benitez, D. Logas, Eulalia Flores y 2 niños, M. Echando, Lemi y 2 hermanos, C. Anibell y 1 hermano, J. Pujol, A. Santa Maria, F. Vergallo, B. Ubeda, J. M. Dertoy, N. Manguillos, N. Dorche, V. Lusso, N. Aramburú, T. Zabala, L. Simon. E. Rams, D. Pedriel, Dr. Victorica, A. Brayer, A. Peitalet, C'nel D. Mirasso, G. Montes, P. d'Or, T. Fernandez, D. Lopez, R. Fernandez, F. Gonzalez, L. Luls, Dionisia Acebedo, P. Noriguier, J. Monilon D. Silveira, C. Anavitarte, A. Maichily, F. Sinistri, Agustina Cienfuegos, T. Pierre, B. Aldach, J. Diaz.

CRONICA LOCAL.

La Straniera—Antenoche esta opéra á la que asistió una gr currencia.

La Straniera es una ópera que ma mucho la atencion del pueblo de nos Aires, pero es una óp era magi

Para nosotros, que una ópera una sola nota que nos toque el co ya basta para que la ópera nos gas

El último acto de la Straniera es plegaria, una queje dulce y tristísi

Cuandos cantan en la capilla, la *de la última esperanza de la Str* y esta responde con notas punjentes puede dejar de sentir la mas grande cion.

Antenoche, mientras la Briol salir de su garganta esas tristes me este miserable corazon que se ha esconder como un ladron dentro pecho, estaba tan alborotado que me hizo llorar.

Chascos—Con la magnífica idea ha tenido no sé quién de caricatur relieve á Mr. Wells, las personas pudieron asistir á la plaza y que m desde las azoteas de sus casas se h do un chasco solemne.

No hay quien les quita de la que Mr. Wells ha ascendido y que jado en su paracaidas.

Yo que sé que no es Mr. Wells ha subido ni bajado, sino un muñeco las cosas siguientes.

1.° Que el muñeco tiene menos al viento y al frio que Mr. Wells.

2.° Que Mr. Wells cuando va á ser la parodia del muñeco, ya muñeco ha hecho antes que él, lo habia prometido al público.

3.° Que el muñeco ha gozado ros de carton de un espectaculo mejor Mr. Wells al asomarse á los balcones la Municipalidad.

En jaula de niños—En plaza de la Victoria un enjambre de jeres y erase la vereda de la poli cordon de niños.

A eso de la una de la tarde del go se podia pasar por delante y por tras del cordon de niños pero á las dos de la tarde no se podia pasar delante ni por destras; por delante que habia barro, por detras por que don se habia ensanchado hasta la

En el momento en que diez ó de ñoras de las mas osadas declararon no habia paso, unos cien ó mas da encontraban oprimidos apretados cerrados en una verdadera jaula de Las niñas eran los bellisimos alambres esta jaula y las señoras gordas eran gruesos barrotes.

!Que casa mejor que estar en esta

Sin embargo, como jeneralmente hombres son mas altos que las mu y como la vereda de la Policia es horizontal, se deduce que una gran de las mujeres ó mas bien de los S "ya que no les gusta á las mujeres les llame mujeres" no veian ni un cito de plaza porque los hombres estaban delante.

!Aquí comienzan los reniegos!

Una Señara de noventa y siete jóven todavia, se torció los bigote tironeó un poco de las orejas para recerse, y luego que estuvo furiosa jo á un estudiante flaco que estaba lante "caballeros ustedes son muy im dentes"

— Gracias Señora, pero yo mucho placer en estar en la agra compañía de vd.

La vieja se sonrió arrugando las ces y avanzando la mandibula infe olvidandose por el momento de que cumplido estudiante no la dejaba pito.

La jaula se estrechaba; muy bien á mi me gustan las apreturas. Dos y ya estoy en lo mas apretado y cerca una muchacha que punza como y que puuza mucho mas á mi coraz

La razon de encontrame yo en tal renjenal la dá la siguiente reflexion necesario, dije, que allí haya alguna sona precedente para que no se em llen las circunstancias; alla voy yo

La jaula seguia estrechandose y tos los vecinos eramos íntimos amigos se esceptua los casos en que cada veia en la obligacion de pisar y jará los otros.

Y la jaula seguia estrechándose.

Ay! á esta siguiente apret ridad torácica me anuncio toda alarm que me estaban apretando enormemente pulmones.

Y la jaula se estrechaba aun mas.

!Era se un grave conflicto!

Yo que no me dejo incomodar la mujer mas hermosa, cuando que ya la jaula se estrechaba mucho tí doce libras de aire en mis pulmones ayudado por mi larinje grité, fuego go, aqui se quema uno.

Dicho y hecho, la estratejia surtió to, las mujeres abriendo calle y los dys empézaron á salir como brotados medio de la calle todos despeinados tambien estaba despeinado.

Pésimo gusto—Las personas se levantan antes de concluirse la dan la idea de que no saben apreciar que tienen un pésimo gusto.

Antenoche una gran parte de la concurrencia no ha oido lo mejor que la Straniera aparentando como siempre desprecio por el final.

No nos importaria que tuvieran el gusto de no atender á lo mejor, si ese mal gusto no se convirtiera en perjuicio de los que desean atender, á quienes interrumpen y fastidian.

¿Qué tiene que hacer de tanta urgencia que no les permite demorarse un minuto en obsequio de la buena educacion y evitarse la calificacion de impertinentes?

Protestamos pues contra esa ridícula pretencion de despreciar los finales.

A los Sres Sucritores—Se les ruega, que cualquier reclamo que tengan ya sea por faltas ó por que sea el diario entregado tarde, tengan la bondad de sarlo en esta imprenta, para tomar las cesaria medidas.

Vapor Pavon—Concluidas sus reparaciones este vapor va de nuevo á emprender sus viajes como anteriormente.

Las reformas que en el han se hecho le ponen en las mejores condiciones, todo su servicio ha sído mejorado de una manera espléndida, los pasajeros que en él vayan, no dudamos, han de quedar muy sastifechos, pues imposible fuera desear mas.

Es preciso que el Público proteja á un vapor que presta tan buenos servicios.

Vapor Fairy—Para Santa Fé, Rosario y puertos intermedios, sala mañana Miércoles 20 á las 12 del dia.

Se nos envia—Lo siguiente que publicamos con gusto.

EL CAPITAN SARDI.

El valiente capitan de Marina D. Francisco Sardi ha dejo de existir en la mayor miseria. El fué un patriota que no solo sacrificó su fortuna en absequio al partido liberal, sino que tambien espuso mas de una vez su vida en defensa de la libertad, sin obtener mas recompensas por sus importantes servicios, que la ingratitud y el olvido.

Muchos de los hombres que ocupan hoy una posicion espectable, han recibido en épocas pasadas grandes favores de este honrado y valiente militar. Es un deber de esas personas, como tambien del Presidente de la República, que conoce sue importantes servicios, hacer algo por aliviar la situacion affigente en que ha quedado su familia.

Tenemos entendido que hace poco tiempo se presentó al Congreso este benemérito soldado, pidiendo el reconocimiento de una de las deudas mas justas, cuales son las contraidas en la época del denodado General Lavalle. Ninguna oportunidad mejor puede presentarse para que se reconozca el crédito del Capitan Sardi, que la presente. La familia de este heróico defensor de los principios, se encuentra como hemos dicho, en deplorable pobreza; y seria vergonzoso para el Congreso Argentino dejarla perecer en la indigencia.

No dudamos, pues, que el Congreso, por un acto de patriotismo y de justicia, prémie los importantes servicios del Capitan Sardi, ordenando se abone á su mujer é hijos los créditos, cuyo importe no recibió en vida el infortunado patriota.

E. A.

Señor Cronista—No dudo que V. interesado en que el trabajo y el estudio tengan alguna garantía, se servirá publicar en su crónica lo siguiente:
Entre los Sres. municipales que han firmado la solicitud pidiendo del Superior Gobierno Provincial un titulo de Farmaceutico para D. Martin Espuche, figuran dos médicos que deseamos fuesen su voto, es decir, su firma á fin que el público conozca que el Sr. Espuche es digno de figurar entre los Sres. Farmaceuticos (lo dudamos.)
Sostenemos que no se puede ser Farmacéutico sin saber *Química, Física y Materia Medica* amen y otras muchas cualidades.
Esperamos al Dr. y Representante (mudo) D. José M. Real que nos demuestre la falsedad de nuestra proposicion, y decimos que esperamos del Sr. Dr. esta demostracion, porque no creemos que sea tan mudo en su ciencia, como lo ha sido en las bancas lesgislativas.
Esperamos al profesor Erescano que tampoco generoso se ha mostrado en no contestarnos á nuestros artículos del "Pueblo" y "Nacion Argentina" lo que no prueba y convence que nunca estudió quimica ni sabe lo que importa ser representante cientifico de una farmacia.
Sabemos que hoy tendrá lugar una conferencia con el Sr. Ministro respecto á este asunto, por el conducto de una comision nombrada al efecto por la facultad y sociedad de farmacia compuesta de los Sres. Drago, Garcia y Gomez.
Esperamos que la Comision públicará todo lo que á este respecto se haga afin que el estudio y trabajo sean una verdad.
G. y Quiñones.

Albricias—La Municipalidad *piensa empedrar las calles!*....Desde que la Municipalidad piensa ya es otra cosa! Una Municipalidad que piensa bien vale un hecho local.

Catorce ahogados!!!—Es el número de los cadáveres que han aparecido en los pantanos de esta bendita ciudad.
—Siquiera en conducir estos cadáveres empleara la Municipalidad las grandes cantidades de sus rentas!

Crónica de baile—Tenemos en nuestro poder una del que se dió en una casa de la calle Potosí, que no va hoy por falta de espacio; mañana la daremos.

La Manea—En dias pasados hemos visto cobrar una multa de *cincuenta pesos* por la manea.
Un individuo carbonero pasaba por la esquina de Chile y Perú y desde su carro pidió al almacenero de la esquina que le alcanzára un peso de cigarros.
El almacenero los llevó hasta la puerta y el dueño del carro, saltó, tomó los cigarros y volvió á subir para seguir su camino.—Pero en este breve intérvalo asertó á pasar un vigilante y al ver el carro que habia parado por espacio de un minuto sin que tuvieran los caballos la manea, pidió la multa al carrero.
Todo fué inútil y carrero y carro fueron conducidos á la Policía donde tuvo que pagar el infeliz trabajador cincuenta pesos, por haber cometido el crímen de dejar su carro parado *un minuto* sin poner á los caballos la manea correspondiente.
El comisario que haya autorizado esta multa engañado quizás por la falsa relacion del vigilante interesado en ganarse la tercera parte, deberia hacer devolver esos cincuenta pesos á ese trabajador que ha sido injustamente multado.

Beneficio—Hoy se anuncia en la seccion correspondiente, la funcion á beneficio de la Sra. Viñones. Este tendrá lugar el jueves.
El drama escojido, tiene un argumento muy simpático para nosotros, pues versa sobre Isabel primera, la compañera de Colon en la empresa del descubrimiento del nuevo mundo, la que vendió sus alhajas para armar la plata de palas, la plata que trajo las semillas de civilizacion á las vírgenes florestas de la América.
Deseamos á la beneficiada; que el público español y argentino, vaya en la noche del jueves al Teatra de la Victoria, á inspirarse en los recuerdos de la gran reina Isabel primera.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion.

Sesion de ayer.

Ayer se reunió esta Cámara: Se dió cuenta de haberse espedido la C. de P. en el proyecto sobre un dique flotante; y en la solicitud de la Sra. Da. Gavina Garmendia de Ballesteros.
Se dio igualmente cuenta de los asuntos entrados.
—El P. E. remite el Protocolo sobre las reclamaciones inglesas, por haberse negado la entrada al puerto á un buque que habia tocado en Montevideo. fué á la C. de N. C.
Se leyó un proyecto del Sr. D. Régulo Martinez, creando una comision examinadora de las cuentas de la Administracion.
Se hizo mocion por el Sr. Pizarro para pasar á cuarto intermedio par meditar un momento sobre el nombramiento de Presidente y Vice, que en cumplimiento del Reglamento debe tener lugar, votada la indicacion fué rechazada. Procedióse al nombramiento, resultaron 21 votos en favor del Sr. D. Arístides Villanueva, quedando electo Presidente. Para Vice Presidente obtuvo la mayoria el Sr. Uriburu Vice Presidente 2.° fué elejido el Sr. Zavaleta.
—En seguida, despues de un breve debate, se acordó nombrar una Comision especial para ocuparse del proyecto del Sr. Martinez, por el recargo que sufre la Hacienda.
—Se nombró á Sres. Agote, Oroño, del Viso, Cantilo y Chenaut-
—Se leyó un proyecto de los Sres. Alsina y Ruiz Moreno, autorizando al P. E. para hacer las diligencias necesarias para traer á la patria las cenizas del General San Martin, y fijándoles como residencia permanente la capital de la República, y ordenando sean depositados provisoriamente en la ciudad de Bs. Aires
—Fundado por el Sr. Ruiz Moreno y apoyado pasó á la C. de Lejislacion.
—La sesion se le vantó á las 2 1[2 de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Senado de la Nacion Argentina.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

En vista del mensaje de V. E. de 27 del ppdo., en que se sirve comunicar al Congreso, que habiendo desaparecido la irregularidad que se notaba en los procedimientos del Presidente de la Legislatura de Salta, Gobernador Provisorio de la misma, por haber llenado el requisito constitucional de dar cuenta al Gobierno Nacional de la movilizacion que ha hecho de las milicias de dicha Provincia, con el objeto de restablecer las autoridades constituidas, debe considerársele como Poder constituido, bastándose á si mismo para los objetos que le estan encomendados; y que en consecuencia, deja de tener aplicacion la autorizacion que solicitó V. E. para intervenir en esa provincia; la Cámara de Senadores en sesion de ayer, ha declarado sin objeto ya, y terminada la discusion de que se ocupaba, relativa á la referida autorizacion, ordenando al infrascripto comunicarlo así á V. E.
Dejando concluida la preedicha resolucion, el infrascripto se honra en reiterar sus respetos á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

MARCOS PAZ.
Carlos Saravia.
Secretario.

Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
Acúsese recibo, publíquese y archívese.
MITRE.
G. RAWSON.

TRIBUNALES.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVNCIA.
Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JULIO.
Señores Jueces:
Martes 19.
Los mismos—Da. Fortunata Rivas, con D. Ambrosio Denegri, sobre alimentos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Esteves Sagui y Matheu—Procurador Campos.
Los mismos—D. Pedro Timoné contra Da. Rosalia de los Santos sobre nulidad de la venta de una finca—Apelacion—Abogados Dres. Palacios [Dl Aurelio y Villegas—Procurador Doyhenard.]
Juez semanero *el Sr. Pica.*
Id civil de Semana *el Dr. Echeverria.*
Escribano de idem *Calleja.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.
Martes 19.
Todos los Sres. de esta sala menos el Sr. Alsina—Da. Ana Bellon de Carreras contra Da. Amadea Calvo sobre nulidad de una donacion—Apelacion—Abogados Dr. D. Pereyra é Irigoyen—(Don José Maria.]
Miercoles 20.
Los cinco Sres.—Dou Mariano Cané y otros contra Victoriano Juarez por abigoato—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.
Escribano—*Miliavaca.*
Buenos Aires, Julio 16 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 16 de 1864.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........	$ 56,396
Primer precio................	á 29$15 cts
Siguientes........... 29$10	á 29$15 cts
Sábado 23 de Julio...........	á 29$05 cts
Varios plazos	á 29$05 cts
Ultimo al contado............	á 29$10 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.
Metálico............... 1 á 1½ p. % al mes
Moneda corriente....... 1 á 1⅛ p. % id
EL BANCO.
Toma en metálico al....... 6 p. % al año
Toma en moneda corriente al 6 p. % id
Dá en metálico a.......... 9 p. % id
Dá en moneda corriente.... 9 p. % id
Cuenta corriente en m[c. abona 5 p. % id

BOLSA.

METALICO.
El metálico no ha tenido variacion notable en los precios que cotizaron y permanecen ain tendencia decidida.
Se vendieron:
Pesos fuertes.
24,396 al contado 29$15 á 29$10 cts
1,000 para el 15 Julio á 29$10 cts
30,000 id 31 id á 29$15 cts
1,000 id 15 Agosto á 29$05 cts
BOLIVIANOS—Ultima veta 20 1[2.

FRUTOS.
El salado se urreglaron
3000 cueros vacunos salados de Corrientes á entregar en el puerto y sin reemberco asegurando 63 libs. a 39 1[4 res.
En las plazas y depósitos:
100 cueros vacunos campo 118 $ pesada
100 docenas lanares al barrer 185 $ doc.
80 id id id 160 $ id

GRANOS.
Se vendieron:
200 fanegas trigo regular 196 $ fanega.
100 id id bueno 218 $ id
90 id id id 210 $ id
150 id id id maiz 150 á 152 $ id.

IMPORTACION
El salado de colocaron:
Por "Adela" de Barcelona—270 cajas azucar blanco de la Habana y 230 id id id id 20 3[4 rls en depósito
De depósito—Dos lotes café á 630 $ despachado,

Mercado 6 de Junio.
Relacion de los frutos introducidos á este mercado en el dia de la fecha.
Carretas 10.
Carradas leña haces 32
Atados paja escoba 200
Buenos Aires Julio 18 de 1864.
Salvador Roldan.

DESPACHO DE ADUANA

ALMACEN.
Devoto; 12 fardos tabaco.
Carranza; 400 barricas harina.
Patrone; 42 fardos tabaco.
Bartts; 180 bolsas fariña.
O'Shee; 114 cuarterolas vino.
Lumb; 3 cajs vinos.
Bonilla; 3 barricas cerveza.
Terrero; 19 cajs cigarros.
Giaccard; 50 id vermouth.
Getting; 51 cuarterolas aguardiente.
Luis Belgrano; 1 caj. copas.
Milligan; 100 cajs coñac.
Folmar; 50 id aceite.
Bemberg; 1 saco café.
Escalada; 30 fardos tabaco.
Agnese; 100 cajs coñac.
Apesteguy; 100 cajs coñac, 100 balas estraza.
EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.
O'Bemberg y Ca., 1 caj. cortes casimir, 2 fardos géneros de hilo y algodon para pantalones, 1 fardo paño negro, 3 cajs enaguas bordadas, 2 id tiras bordadas, 1 id merino negro.
Luders y Ca., 1 id cortinas bordadas, 2 id pañuelos rebozo de bareye.
Roosen Hopman: 1 caj. sambreros castor ordinario.
Fels Seyffert y Ca., 1 id pañuelos rebozo de seda.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 17.
Barcelona el 11 de Mayo, polacra española, "India" 170 tons. cap. Juan Plá á R. O'Shee, al capitan 270 pipas, 40 medias id y 140 cuarterolas vino tinto, 100 cajs aceite, 200 cuarterolas vino comun, 25 cajs licores, 9 bultos estopa.
Ambe.es el 23 de Abril, bergantin prusiano "Lina" 236 tons., cap. W. Hotz, á Hugs Bunge y Ca., con 110 carneros y ovejas, 40,000 baldosas.
Nueva York el 3 de Mayo bergantin hamburgues "Palma" 168 tons., cap. C. F. Holln, á Zimmermann Fairs y Ca., con 1 pasagero, á los mismos 100 barricas tierra romana, 7 bultos mercs., 2421 piezas spruce, 145 id pino, 424 id fresno; á Mantels y Pfeiffer 10 barricas brea, 3 id mercs., 41 bultos pantallas para lámparas, 5 cajs cueros curtido, 4 id enagnas, 1 bulto muestras, 11 cascos y 75 bultos mercs., 13 fdos oblon; á Daniel Gowland 60 docenas palas, 3 arados, 10 atados clavos, 17 id bandejas, 15 cajs mercs., á J. B. Vignal 1 caj libros; á Freyer hs., 20 barricas alquitran; á G. y H. Mackern 7 bultos libros; á J. Eastman é hijos, 150 bultos y 50 cajs drogas; á J, Shaw 232 bultos mercs., á S. B. Hale 19 id id, 14 cajs ácido; á E. H. Folmar y Ca., 2 cjs vi o, 1 bulto camisas.
Rosario vapor inglés "Fairy" cap. R. Panasbo, á E. Dowse con 7 pasageros; á A. Carranza 92 barras 28 sacos cobre; á Angel Mendez 162 barras id; á Ledesma hnos. 79 sacos frutas.
Uruguay, vapor nacional "Esa" cap. B. Manasco á E. Dowse con 38 pasageres.
Havre el 21 de Mayo, fragata francesa "Abd-el-Kader 560 tons., cap. Fremont, á P. y C. Jourde con 31 paaageros y cargamento general.
Uruguay, vapor de guerra brasilero "Belmonte".
Dia 18.
Uruguay, vapor nacional "Salto" cap. Folguera á Alvarez c Risso con 60 pasageros para esta y 28 para Montevideo.
Montevideo el 16 del corriente goleta oriental "Cármen Generosa" cap. J. Bautista Tiscornia; á Antonio Lavezzari á Santiago Balcalari 31,800 baldosas; á Rosenthal Cayen y Ca., 399 cejs chuño.
Glasgow el 28 de Abril, bergantin inglés 'Zambeze" 338 tons., cap. Juan Reid, á Barbour Barclay y Ca.' con cargamento general.
Barcelona, zumaca españoja "Hortencia" á Lengnick Scharff y Ca.
Marsella, barca francesa "Nouvel Albatros".
Montevideo, bergantin goleta nacional "Cometa"
CERRARON REJISTRO Dia 16.
Burdeos, barca francesa "Eulalie" por L. Sagory con 94 fdos lana, 204 id cueros lans, 1 id cerda, 1500 cs. vacs. salados, 339 id id secos.
Inglaterra, barca hamburguesa "Georg Herell" por Boyd y Ca., con 7 bordalesas huano, $750 caracues, 422,063 libs. neesos, 497,953 id ceniza, 16800 astas.
Dia 18.
Cette, barca francesa "J. B. V No. 2" por L. Lagory con 1200 cs. vacs secos, 1600 id id salados, 120 id potros secos, 294 fdos lana, 96 id cs. lauares, 6000 astas 50 fanegas sal.
SALIDAS Dia 17.
Nueva York, fragata nacional "Paraná".
Asuncion, vapor paraguayo "Igurey".
Amberes, barca austriaca "Anfiurite".
Rosario, golela inglesa "Englishman".
Uruguay, vapor nacional "Feliz Colon".
Patagones, bergantin oldemburgues "Albert".
Paisandú, bergantin goleta holandes "Elizabeth"
Rio Janeiro, goleta danesa "Georg".
Borbon, fragata francesa "Costa Rica".
Burdeos, barca id "Eulslie".
Rosario, vapor nacional "Pavon".
Montevideo vapor inglés "Fairy".
Dia 18.
Inglaterra, barca belga "Hortencia".
Montevideo, vapor nacional "Salto".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.
7.° DE LA TEMPORADA.
El Jueves 21 de Julio.
Primera representacion de la grande ópera en 4 actos:
JONA
O SEA
El último dia de Pompeya.
Del Maestro Cetrella.

Personajes.	*Actores.*
Arbace gran Sacerdote de Isis:	Sr. J. M Celestino
Jona.	Sra. Carolina Briol.
Glauco Ateniense.	Sr. L. Lelmi.
Pidia Esclava Tesala.	Sra. Marietta Mollo
Burbo Tavernero y ex-gladiador.	Sr. L. Walter.
Salusti. } Jóvenes amigos de Glauce.	Sra. V. Scarabelli
Clodio. }	" A. Chiodini.
Dirce esclava de Yona.	" C. Castagneri
Un Sacerdote de Isis.	
Un Esclavo Etiópico.	

Patriciona Gladiadores—Sacerdotes—Esclavos—Pueblo de Pompeya—Edites—Pescadores—Vendedores de fruta y flores—Guardias Centuriones—Lictores—Soldados.
La Escena tiene lugar en Pompeya el año 79 de la Era Vulgar.
Las decoraciones *todas nuevas*, son pintadas por el Sr. Pittalu ga.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
4.ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.
Para el Jueves 21, de Julio de 1864.
A BENEFICIO DE LA PRIMERA ACTRIZ
Da. Belen V. de Fernandez.
Despues de una escojida sinfonia, se pondrá en escena el gran drama en 3 partes y 6 jornadas, de D. Tomas Rodriguez Rubí, dirijido por el primer actor D. José G. Delgado, titulado:
Isabel la Católica.
Cada parte del drama tiene su titulo, que son los siguientes:
1.ª Parte—*Segovia*—2.ª Parte—*Granada*—3.ª Parte—*Barcelona.*
Se terminará la funcion, con la linda zarzuela en un acto, que tanto ha agradado siempre que se ha puesto en escena, por los Sres. Cuello y Gomez, titulada:
Los dos Ciegos.
NOTA—No he omitido gasto ni sacrificio de ningun jénero, para que la funcion sea digna del galante público bonaerense; si con ella logro complacerle q,darán satisfechas las aspiraciones de S. S. S.
Belen Vigones de Fernandez.
A las 7 y media.

Théatre Franco-Argentin.

Bouffes Parisiens.
SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.
Jeudi 21 Juillet 1864.
Dix-Septiéme Représentation de l'Abonnement
Primera Représentation de:
La Vie de Bohéme.
Piéce en cinq actes, mèlée de Chants.
Par MM. Théodore Barriére et Henry Murger.
A 7 heures 1[2.

AVISOS NUEVOS.

A 6 pesos.
El rico par de guentes de cabritilla garantidos Calle de las Artes 165. n299 j19-6p.

Almacen.
Se alquila uno bastante cómodo. pues tiene patio y una habitacion. Está situado en la calle de Chacabuco núm. 12. n300 j19-3p.

Funeral.
D. Manuel Carreja.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 26 de Julio de 1864.
D. Eujenio Piñas albacea de dicho finado, suplica á las personas de su relacion se dignen acompañarlo á rogar á Dios por el alma del finado en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion Parroquia de Moron el Miércoles 20 del corriente á las 10 de la mañana: favor que le quedará eternamente agradecido.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n298 j19-3p.

Ama de leche.
Se ofrece una recien parida; en la calle de la Piedad núm. 457. n264 j19-3p.

Se ruega.
Al Sr. Berry de pasar por el escritorio de los Señores J. Ban y E. Furt, Cangallo 105, por un asunto de interés. n302 j19-3p.

Edicto judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo se notifica por medio del presente á D. Juan Roques el auto recaido en el espediente que contra él siguen los Srese Baurin y Anccessy por cobro de pesos cuyo tenor es como sigue:
Buenos Aires Junio 27 de 1864. Sáquese á remate la finca en esta ciudad señalandose al efecto los dias 25, 26 y 27del próximo mes de Julio debiendo publicarse por edictos y remitir con oficio uno de ellos al Juez de Paz de las Flores para su fijacion. Presida el acto el alguacil portero D. Domingo Aquino—*Pinedo.*
Al propio tiempo se le hace saber que debe comparecer ante el Juzgado á cargo de Su Señoria y Oficina al cargo del que suscribe dentro del término de 6 dias á estar á derecho; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.
Buenos Aires Julio 18 de 1864.
Francisco Raggio.
n301 j19-8p. Escribano público.

Aviso.
Se desea saber el paradero del Sr. D. Gabriel Susini por un asunto que le interese; Calle Defensa núm. 57. n308 j15-3p.

Se precisa.
Una mujer para la cocina y tambien una muchacha para el servicio interior de una señora y una chico; calle de Potosí núm. 384. n307 j19-3p.

D. José Luis Gimenez.
(Q. E P D.)
Falleció el 12 de Julio de 1864.
Da. Juana Villena de Gimenez esposa, sus hijos é hijos politicos hermana y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad, á quien por un olvido no se les haya llevado esquela de invitacion, se sirvan honrarlos con su asistencia en las exequias fúnebres q' se han de celebrar en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco el Jueves 21 del presente á las 10 de la mañana; á cuyor favor quedarán sumamente gratos.
El duelo se despedirá á la puerta del Templo. n305 j15-2p.

Se necesita.
Una mucama, se preferirá estrangera; en la calle Maipú múm 316, cass baja. n310 j19-3p.

Aviso.
Se compra una máquina cilindro para amasar pasta para pan; el que la tenga para vender puede ocurrir calle de laa Piedras núm. 20C, encontrarán con quien tratar. n308 j19-3p.

Al comercio.
La casa de Remate y Comisiones de Gamboa y Ca., se ha establecido definitivamente en la calle de Rivadavia 327, donde se recibe toda clase de mercaderias. n309 j19-3p.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 28, 29 y 30 del corriente; de uu terreno y ranchos situado en esta ciudad calle de Méjico, entre Zeballos y Entre Rios, con frente al Sud, el cual se compone de ocho y tres cuartas varas de frente á dicho rumbo y cuarenta y cinco de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de *quince mil trescientos veinte y cinco ps.* m[c., y el cual pertenece á la testamentaria de D. Luis Diaz. Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez, donde se halla adscripto el que suscribe, quienles pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 14 de 1864.
n295 j19-10p. *Manuel Granados.*

Cochera.
Se alquila una, Calle de Belgrano núm 63. j2--3p

Banco Mauá y Ca,
Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.
La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:
EN METALICO.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id.
EN PAPEL MONEDA.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id
A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.
Se abonará interés convencional.
Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Teneduria de libros por partida doble.
Se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion **por una onza de oro.** Cuentas y aritmética comercial etc.
Victoria 73 altos. *Se arreglan libros.* n277 j17-3p.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA
Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.
CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA
ARTICULOS DE VIAJE.
Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán un surtido completo de los artículos arriba espresados.
N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.
n235 j14-15p. **H. Vidale y Ca.**

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.
$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico para la devolucion.
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. }
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to	Be'ficio por ciento.
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27	202 50
		1469	José A. Alemparte..........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88	128 68
		845	J T Urmenete.	Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 34	121 66
	Anuales.	109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 82	92 86
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50	104 88
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3½ id.	1 año á 2.	250	477 67	90 68
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorge L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04	173 89
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67	317 53
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 38	234 14
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80	139 76
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22	135 44
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31	190 63
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55	128 11
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	--25602 68	34 75

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones, y en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo Martin.*

Dependiente de farmacia.
Se ofrece uno que tiene 6 años de práctica en las principales boticas de Francia, habla el castellano regularmente La persona que le precise puede puede ocurrir á la Drogueria del Pueblo, calle de Rivadavia núm. 114. n239 j17-3p.

Almacenes para depósitos.
En la calle Potosí núm. 70, hay dos grandes para alquilar á dos cuadras de la Aduana Nueva. n283 j17-6p.

Se precisa.
Una muchacha para cuidar un niño, se le pagará un buen sueldo, presentando buenas recomendaciones; darán razon en la calle del Uruguay núm. 20, se preferirá si se presenta hoy. n276 j17-3p.

Dependiente.
Se necesita uno inteligente de almacen y que tenga buena recomendacion; ocurra calle Salta número 313 h282 j17-3p.

Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.
80—CALLE DE LA PIEDAD—80
Capital libs. 1.000,000 ests.
La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:
EN CUENTA CORRIENTE.
Se cobra en metálico y moneda corriente .... 12 p. % al año.
Se abona id id............ 6 p. % idem
DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.
Se abona en ambas monedas.. 7 p. % al año.
DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.
Se abona 1. p. % anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de............ 8 p. % anual.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

En 800 ps. mensuales.
Se alquila un almacen con cuatro piezas, patio, aljibe y todas las oficinas necesarias, á la vuelta de la plaza de Monserrat, calle de Tucuman núm. 128. n287 j17-3p.

Esplicaciones.
Del derecho romano por D. Antonio Varela Stolle obra muy interesante para la mejor comprencion del Arttolan y otros autores. Libreria Argentina Suipacha 64. n281 j17-3p.

Ejercicios.
Cotidianos ordinarios á 5 $, regulares á 10, 15 y con broches á 25 $; al mismo tiempo libros de oraciones de varios títulos. Libreria Argentina. n280 j17-3p.

El maestro de piano.
Cárlos Rolandone avisa á sus discipulos que se ha mudado al Hotel de Roma, calle Cangallo número 177. n288 j17-3p.

Se alquilan.
Tres piezas recien empapeladas; en la Peluqueria Tupsin. Daran razon calle de Rivadavia número 175. n284 j17-3p.

Se precisa.
Un muchacho en esta imprenta. j16-3p. t.

Ama de leche.
Se precisa en la calle de Venezuela núm. 107. n289 j 17-8p.

EL PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.
Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*
Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, píd[a]se El Agua Floriña lejítima er **Murray y Lanman.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL
DE KEMP
PARA EL PELO
Conservacion, brillo, hermosura, limpieza
Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestirnable preparacion,
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias ed Buenos Aires.

Un descubrimiento asombroso.
EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias.
Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de la
TISIS PULMONAR,
CATARRO, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE
ESPUTOS DE SANGRE,
é inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tuberculos.
EL PECTORAL ANACHUITA,
Compuesto de Kemp
es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ninguno otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*
Preparade solamente por LANMAN Y KEMQ, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water Street New York
Y en venta en todas las droguerias y boticas de Buenos Aires.

ACEITE
DE
HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.
Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las
Enfermedades pulmonares.
La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.
La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones.
Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.
Droguistas por mayor, Nueva York, y drogueria de Buenos Aires.

Zarza-parrilla de Bristol.
Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.
NUNCA FALLA.
Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente.
La Zarzaparrilla de Bristol.
Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

Nuevas Mensagerias
INVARIABLE PORTEÑA.
Para Cañuelas, Monte y las Flores.
Saldrá de esta todos los Domingos y de las Flores todos los Miércoles.
Administracion Rivadavia 441.
El Empresario,
LUPO.

REMATES.

Por Balcarce y Ayres.
De efectos de roperia, tienda, joyería y merceria.
En su casa calle de Buen Orden núm. 26.
El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá infaliblemente la venta á la mas alta postura y dinero de contado.
De toda clase de ropa hecha, efectos de tienda, joyeria y merceria, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

Por Asencio Gomez.
De un terreno situado de la Estacion Almagro una cuadra para la calle de la Victoria.
El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde estará la bandera de remate.
Se rematarán dos lotes de terreno que pertenecen á la hijuela de Da Carmen Luqui de la testamentaria de Da. Maria Luisa Ponce de Luqui en la quinta que forma esquina á la calle de la Victoria, con la calle que va á la estacion Almagro compuesto cada lote de 24 varas de frente al Este por 136 de fondo al Oeste.
Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.
Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.
Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil. De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad de D. Luis Arce.
El Sábado 30 de Julio á las 4 en puuto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.
La distincion de lotes es del modo siguiente:
Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.
Lote N. 2 10 v. f'te al E. c'lle Sarandí por 70 de f al O
" 3 10 — 70 —
" 4 10 — 70 —
" 5 10 — 70 —
" 6 10 — 70 —
" 7 10 — 70 —
" 8 10 — 70 —
" 9 10 — 70 —
" 10 10 — 70 —
" 11 10 — 70 —
" 12 10 — 70 —
" 13 10 — 70 —
" 14 10 — 70 —
" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.
Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor pueden aprovechar esta venta. Los interesados no faltaranel dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37

Por el mismo.
De un lindo terreno esquina con ranchos de material, en la calle de Juncal esquina la de Junin.
El Miércoles 20 del corriente á las 2 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinere de contado de los siguientes.
Un terreno compuesto de 9 3[4 varas de frente á la calle de Juncal por 40 de fondo á la de Junin con rancho de material nuevo, cosina, pozo de balde etc etd.
Nota—Asistir á las 12 en punto del domingo 10 por mas pormenores Victoria núm. 239 1[2.

Por el mismo.
De un terreno en la calle de Solis entre las calles de Europa y Comercio.
El Martes 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno compuesto de 18 3[4 varas de frente al Oeste por 73 1[2 de fondo al Este con dos piezas de material techos de paja, pozo de balde y algunas higueras.
Nota—Se recomienda la asistencia el dia y á la hora del remate.
Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.
Por órden terminante de su dueño y con la autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.
De un terreno con edificio antiguo en la calle de San Juan entre las calles de Perú y Chacabuco con frente al Sud.
El miercoles 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno y edificio antiguo calle de San Juan entre las calles del Perú y Chacabuco compuesto de 8 3[4 varas de frente por 70 de fondo terreno en muy buen paraje y queda dentro de dos lindas fincas.
Nota—Se recomienda la asistencia el dia del remate que se rematará sin falta alguna.
Por mas informes á casa del rematador calle de Perú 37.

Por el mismo.
De muebles.
En su casa calle de la Victoria núm. 239½.
El Martes 19 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.
1 piano perpendicular de jacarandá, 12 ricas sillas cómodas de caoba, lavatorios de caoba con piedra, inconeras, mesas de comedor, id de caoba con alas d de noche, id de arrimo, sillones de escritorio, id norte americanas, id do pople, camas de caoba, id de fierro, mesas del centro con piedra mármol, sofaes y confidentes de caoba y marroquin, id de damasco id de crin, aparadores, roperos de guindo id de pino, alacenas, una prensa de copiar, una comodita de caoba, tocador, cuadros adornos etc.

Por el mismo.
De un lindo terreno formando esquina con edificio situado en la calle de Tucuman esquina de Ombú.
El Miercoles 20 del corriente á las 12 en punto de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguientc.
Un terreno esquina con 19 1[2 varas de frente á la calle de Tucuman por 32 1[2 varas de fondo á la calle del Ombú, 2 piezas de material y 2 id de paja 2 posos de balde etc. etc. etc.
Nota—Se recomienda la asistencia á las 12 en punto.
Por mas pormenores Victoria núm. 239 1[2.

Por el mismo.
De una finca calle de Tucuman núm. 420 con frente al Norte.
El Domingo 24 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su duaño una finca calle de Tucuman núm. 420 compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Norte por 70 de foudo al Sud con 3 grandes piezas á la moderna, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, varauda de fierro, arriba, pozo de rica agua, cociña y un galpon de 10 varas de largo algunos, árboles frutales y oficina necesario, todo el edificio es nuevo y á la moderna su frente rebocado y pintado de amarilio.
Nota—Los interesados que gusteu inspeccionan la referida finca lo podrán hacer como tambien se reciben ofertas particulares el rematador está autorizado á verderla por la mayor oferta se recomienda la asistencia el dia del remate.
Por mas informes á casa del rematador calle de Perú 37.

Por Antonio Zunini.
De 2 minas vetas de plata pertenecientes á Don Marcelino Augier y situadas en S. Socorro, provincia de Catamarca.
Eu su casa calle de Moreno núm. 184.
El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas mnas veta plata. como lo indica los títulos de propiedad, que se hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, con las que podrá hacer ensayos el que se interese.
Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.
De todo el menaje de la casa sita calle, Balcarce núm. 48.
El Miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta todos los ricos muebles que componen el menaje de la misma, cuyo pormenor se como sigue:
Sala—1 juego de sala compuesto de 14 piezas de caoba sólida tallado, 1 rico piano perpendicular de caoba y de inmejorables voces, 6 ricos cuadros gravados, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesa del centro con piedra mármol, 1 sillon de costura, 2 mesitas de papie mache, 1 sillon de amaca, 1 lámpara á kerosene, 1 reloj sobremesa, rinconeras 1 escritorio de la india, candeleros platina, alfombritas para sofá y demas adornos.
Antesala—1 mesa redonda de caoba, 1 mesa escritorio, 2 id de luz, 1 ropero de caoba, 4 cuadros, 1 cómoda 4 rinconeras, 1 reloj de pared, 1 sillon amaca, 12 sillas de esterilla, 1 sofá, 1 confidente, alfombra y demas adornos.
Aposento—1 cómoda caoba y tocador, 2 camas de fierro, 1 mesa de noche, 1 sillon con resorte, 1 sillones de brazo, 4 sillas, 6 cuadros diferentes, 1 reloj de pared, 1 lámparascopo, 1 costurero, 1 revólver, 1 albums, 1 lavatorio de caoba y piedra y demas adornos.
Comedor—1 aparador de caoba con piedra y espejo, 1 mesa de jacarandá para 48 cubiertos, 24 sillas de esterilla norte-americanns, 2 sillones, 1 sofá de crin, 1 reloj de pared, confidente, 2 mesitas de luz, 2 rinconeras, 4 cuadros diferentes, 1 espejo, loza, cristales, cubiertos plata, unos vinos, algunas alhajas usadas, coñac ingles y demas adornos.
Varios cuartos, varios muebles que no se detallan por su estencion.

Por el mismo.
De tienda y merceria.
En el depósito calle San Martin 42.
El Jueves 21 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor postura y dinero de contado se rematará sin falta alguna lo siguiente:
Bramante varias clases, zarazas para vestidos y camisas, lienzo, cotin, listado, camisas de todas clases, camisetas á la crimea, calsoncillos. camisetas de punto, id merino, razo, cortes de cha[illegible]os, pañuelos de taparse, sacos de casimir, pantalones id, cortes de casimir, bukingas, ponchos de 1 año, sombreros de felpa y castor, seda azul, id ram[illegible], camisolines con mangos, pañuelos de hilo, colchas de seda, medias largas y cortas, botones para guarnicion, id para pantalon, id para chalecos, aguja de patente, alfileres, cinta de seda id para rebete, id de hilera, redecillas, portamonedas, cigarreras, costureros caracol, id con útiles, orquillas, anteojos.

Por el mismo.
De muebles.
En su casa calle de Moreno 184.
El Viernes 22 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna varios muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es como sigue:
1 rico billar de caoba con todos los útiles correspondientes y juego de billar de márfil eon patente de este año, 1 aparador de caoba de 3 cuerpos con piedra y espejo, 2 sofá de caoba y crin, 1 mesa del entro con piedra mármol, 2 mesitas de papio mache, 1 lavatorio grande con piedra, 1 id mas chico con id, 2 id de cedro, 3 cómodas de caoba con tocador, 4a sillas de esterilla norte americanas, 1 ropero de caoba, 24 sillas de madera, norte americadas 2 sillones de amaca, 2 id de costura, 1 id de resorte, 1 reloj de pared para comedor, 2 id para escritorio, coñac ingles, vermouth, vino jerez, cigarros verdaderos habanos, id trabucos, candeleros, floreros, rinconeras, costureros, anteojos larga vista, id de teatro, 2 camas de fierro, 1 bañadera, 1 estufa, de fierro 20 cuadros diferentes, 2 espejos marcos dorado, cerveza inglesa, lámparas á kerosene, loza, cristales, cubiertos y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.
En el Registro calle de Rivadavia núm 30.
Por liquidacion de 50 Cajones de Jugetes de todas clases.
El Lúnes 25 Martes 26 y Muiércoles 27 á las once en punto de la mañana y precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará dicha postura por órden espreso de sus dueños y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por M. Bonorino.
En su casa de la Defensa núm. 177.
De efectos para tienda.
El Jueves 21 y Viernes 22 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos en su mayor parte algodones, cuyo pormenor se publicará con oportunidad.

Por el mismo.
De artículos de almacen.
En su casa calle de la Defensa núm. 177.
El Miercoles 20 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura, un variado surtido de artículos de almacen como tambien varios canastos de loza, bocois y cajones de cristales, vasos etc. y 30 bolsas de arroz de la India con averia, 45 id arroz con puntas de averia, 20 barriles de 2 arrobas vino Jerez fino, 40 latas grasa de chaucho, 10 canastos loza surtida, 20 cajoues vases de 4 menas, 150 juegos canastus para mercado, 20 pipores y tercerolas aguardiente, 100 bolsas maní, 100 frasqueras ginebra, 200 damajuanas anis y ginebra, 50 qucsos piasentinos, 20 bascos vinagre, 100 docenas naipes españoles, 30 cajones coñac, 50 bolsas harina, 20 bolsas porotos, cajones té negro, 45 barricas sal inglesa, 20 bolsas alberjas, 20 sacos nueces frescas, 30 latas chocolate, 150 cajas dulce de membrillo fresco 10 cascos anis de Mayorca lejítimo, 50 millares cigarros hamburgueses, 100 latas galletitas y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por D. Cedeyra y Ca.
En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.
El Lunes 18 y Martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, cocos finos, id regulares, pañuelos de yerba, id de seda, medias largas, id crudas, cortas, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, toallas, servilletas, medias de lana, cortes de vestido, géneros de varias clases, para id, camisas de señora tiras bordadas, boas de lana, pañuelos de rebozo de lana, id de dos telas, poplés, pañuelos de hilo, paltoés de casimir, id piel de lobo. ponchos de paño, id de vicuña, mantas de paño, id imitacion pampas, jergas inglesas, cojinillos tucumano, id ingleses, camisetas de lana, id de algodon, id á la crimea, pantalones de casimir, id de gambrona, cortes de casimir, paño azul, id negro, piel de lobo fino, gambro nas sombreros de varias clases, vestidos de niña, cotin de hilo, camisetas de punto, cortes de chaleco hilo de carretel, peinetas de carey, id imitacion, botones de nacar, tijeras finas, cortaplumas, jabones de olor, aceites, agua de colonia, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Por Pedro Romero.
Una casa en la calle de San Juan entre Perú y Volivar.
El Miercoles 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde se ha de ramatar infaliblemente por necesidad apremiante y por lo que diesen, una casa recien construida á la moderna y muy apropósito como para una corta familia, situada en la calle de San Junn entre las de Perù y Bolivar, edificada en medio cuarto de tierra, su frente al Norte y al lado del núm. 106 la que se designará por la bandera.
Nota—Dicha casa está edific da con buenos materiales, madera de urunday y á la vista, pozo de rica sgua, cocina y demas anexo.
Por mas pormenores al rematador Piedras 255.

Por Thomas Gowland.
De los muebles y artículos de la sastreria de Pedro Schmitt, calle Florida núm. 69 en los altos.
El miercoles 20 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicha sastreria que consiste de paño castor negro y de color id azul, paño de seda, id articulé negro, id negro fino, casimir negro fino, rubes de chambre, cortes de casimir finos de invierno y de verano, cortes de chaleco de seda y de lana, id de terciopelo, casimires de fantasía para trajes, piqué blanco, brin de hilo blanco, id de color, coco para forros, razo de la China, zarga de lana, géneros de seda para forros botones, ordeans, cintas para ribete, colchado etc.
MUEBLES.
Una rica araña con 18 luces, un reloj, dos mostradores, un estante, 2 espejos ricos, sillas de caoba, id de fierro pejardin, lámparas, un juego de mesa de porcelana, id de té y café, floreros, candeleros de cristal, juegos de lavatorio, 1 licorera, un par pistolas, una escopeta lefaucheus.

Por el mismo.
Gran remate.
De la importante finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Fernandez Molina, situada en la primera cuadra de la calle del Perù bajo los números 7, 9 y 11, cuyo terreno se compone de 26 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, toda edificada, 25 hermosas habitaciones incluso un almacen, aljibe, etc. etc.
El dia 20 de Julio sin falta alguna á la una del dia por órden de los herederos de dicha testamentaria en liquidacion autorizados judicialmente, se procederá á la venta infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.
La localidad de esta importante finca á cuadra y media de la plaza de la Victoria, recomendamos á los capitalistas esta brillante oportunidad para hacerse de una magnifica propiedad.

Por el mismo.
De artículos de almacen.
En su casa calle de la Defensa núm. 114.
El Martes 19 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es como sigue:
49 fardos tabaco paraguayo, 100 bolsas fariña blanca, 30 bolsas arroz de la india, 20 saco nueces. 20 cjs. descarozado, 20 id pasas de mendoza, 200 cuattas cj. de malaga, 100 medias id de higo. 30 bolsas harina del pais, 20 sacos aji, 20 bolsas café, 20 cuñetes aji molido, 10 pipas vino tinto. 60 bord. id frances, 10 id vinagre, 20 frasqueras ginebra anela fina, 200 id críolla, 100 cj. coñac frances superior, 50 id ingles, 50 id vino burdeos, 50 id ajenjo, y muchos otros artículos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Cónsul de Italia, 300 cajones fideos con averia.
A los cigarreros—10 fardos tabaco de hoja de la Habana.
En seguida—Por cuenta de quien pertenezca, 300 cajoues pasas de uva de Málega, 200 id ciruelas.
A los cigarreros—10 fardos tabaco de hoja de la Habana.
26 tercios yerba paraguaya recien llegada.

Por M. Billinghurst.
En su casa calle de Potosí núm. 70.
De muebles flamantes recien desembarcados y algunos usados.
El Mártes 19 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
Un ricopiano Palisande de Pleyel, uno id ingles, uno id de caoba frances, un ropero de palisande con espejo, un juego de toilet, compuesto de un divan, 2 sillones y uno de chimenea, una cama de palisande con colcbon elástico, corona y cortinado celeste que hace juego con el del toilet, 1 sofá de caoba forro de crin adamascado, 24 sillas de caoba y esterilla con 4 sillas de brazos, 1 rico lavatorio de caoba con mármol, 1 mesa toilet inglesa con mármol, 1 aparador de caoba con mármol, 1 mesa de comedor para 18 cubiertos, 12 sillas de comedor, porcelena fina, cristales, deminiouslin rico franceses, 1 cama de caoba grande con colchones, un espejo óvalo dorado, una mesa octágona de caoba con mármol, tres lavatorios franceses, una cocina economica y útiles, bañadera y demas enceres de una familia que se ha ausentado del pais, y el contenido de los 8 cajones muebles recibidos de la Aduana.

Por Benjamin Nazar y Ca.
De mármoles.
Eu su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Miercoles 20 del corriente á las once en punto dará principio el remate al contado de lo siguiente.
1 hermoso monumento completo para sepulcro, con una lindísima estàtua, hecha por ue reuombrado escultor Europeo, 1 baño de mármol de una sola pieza, una gran copa de mármol como para una fuente ó adornos de un patio, 112 copas de mármol grandes para jardin, 51 id id medianas para id y 61 id chicas para id.
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 16 tablas, 13 tirantillos y 8 tablones de pinos.

Por P. Isidro Lopez y Ca.
De Joyeria.
En su casa calle del Perú núm. 73.
El martes 19 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado y por órden de particulares se venderán las siguientes joyas.
Aderesos de oro con brillantes, id id con piedras finas, rosetas de oro, prendedores de oro, id para hombre de id, sortijos de oro, id con brillantes, mates de plata con bombilla de id, collares de coral con cruz de oro, relojes de plata y oro, y demas alhajas que estarán á la vista.

Por Cárlos Ristorini.
Se suspende.
El remate del Molino del Oeste hasta nueva órden.
Carlos Ristorini.

Por el mismo.
De una buena casita moderna situada calle del Ombú núm. 42, entre las de Cuyo y Corrientes.
El domingo 24 del corriente á la una despues del remate del gran molino del Oeste el rematador pasará á esa buena casita para venderla á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue.
Edificada en 11 varas de frente que mira al oeste por 35 de fondo, tres piezas, todo el enmaderado de uruuday, cosina, pozo, tres ventanas á la calle rebocada, es casa buena y de poco precio.

Por el mismo.
De un lindo terreno situado calle de la Piedad núm. 647 frente á las casa nuevas de Espinitto.
El Domingo 24 del corriente á la una, despues del gran molino de' Oeste se rematará dicho lindo terreno que mira al Sud, ocho y media varas de frente por 63 de fondo con lo edidcado en el está muy bien situado.

Por el mismo.
Do un terreno calle de la Victoria.
El Domingo 24 del corriente á la una y media despues del remate del moliuo del Oeste se rematará este importante terreno situado calle de la Victoria frente al Cementerio Inglés. se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo todo cercado de pared lindero por el este con Don Blas Rayo y por el oeste con E. Alecander.

Por el mismo.
De la herreria y fábrica de camas etc.
Calle de Rivadavia núm. 1014, tres cuadras antes de llegar al once de Setiembre.
El Martes 19 á las once se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencia de dicho establecimiento por liquidacion, cuyo pormenor es como sigue:
Un gran fuelle completo, uno id mediano, tres bigornias, cinco tornos fierros de varias clases. dos máquinas de agugerear, dos tarajas, herramientas, fierro nuevo y algunas camas nuevas.

Por M. Benza y Ca.
De todas las existencias del almacen de menudeo calle de Relgrano núm. 242 y 244.
El Jueves 21 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:
Un surtido general de loza fina y ordinaria, cristaleria fina y ordinaria, 240 escupideras surtidas, vino jerez embotellado id oporto id champan, ajenjo, vermouth, licores surtidos, yerba paraguaya, arroz del piamonte id de la india, azucar refinada en barricas id de habana, almidon americano en cajones tabaco de hoja id de pito, alpiste almidon del pais, fideos de génova, velas de esterina id de molde, fósforos de cera, cigarros de varias clases, grasa de chaucho, pasas de malaga, vino carlon en pipas id de burdeos en bordalesas id seco en cascos, coñac ingles y frances en barriles id en cajones y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.
En seguida—Armason, mostrador, vidrieras, balanzas romana, un altillo y demas útiles del negocio
Si hay alguna que se interese por la casa ocurra á los rematadores calle Sulpacha núm. 50.

Por M. Hidalgo y Ca.
HOY martes 19 y miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado de un lindo surtido efecto por cuenta y órden de dos casas inglesas, y es su siguientes:
Piezas paño negro, palto levitas casimir finos, piezas lienzo tabla; casimiros para pantalones, camisetas camisa varias, calses id. fran la finas, id. de lana merino, sacos de casimiro de muchas clases miriñaques, frasadas inglesas, pantalones varias clases, camisas para hombre de muchas clases varias para señora niña, sombreros castor id flepa, piezas bramante, tahallas de hilo pañuelos de manos, id. reboso, peinetas sobres, botones sinta cordon relojes, anillos, y otras infinidad de articulos que se hecharan á la tablas el dia del remate.

Por Felix O'Gorman ho.
En el Juzgado de Paz de San José de Flores por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, de la testamentaria del finado D. Manuel Barragan.
El Domingo 17 del corriente de 10 á 12 del dia donde estará la bandera e remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha testamentaria que estarán á la vista, consistiendo en 2 carros nuevos de carga entera techo de zinc cada uno de ellos con tres yugos y los cuartos de cadena, otro mas chico con un poco de uso, y su yugo correspondiente, 13 caballos y la yegua madrina sanos de pies y manos, gordos lindos caballos y manzos, 13 bueyes gordos, manzos, prontos para trabajar y un apero completo consistiendo en un rico par de espuelas de plata, estribos de plata, cabezada de plata, fiador con virolas de plata, sobre puesto, y sobre cincha de terciopelo, tebenqae de plata, un puñal de plata, una linda sincha, un mañeador con presillas de plata, un par de pistolas, un cojinillo de hilo, y alguna ropa con muy poco uso de paño y un par de botas de becerro, por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178, un freno con copas de plata.

Por el mismo.
En el pintoresco pueblo de la Paz conocido anteriormente por las Lomas de Zamora, de una magnífica finca con todas las comodidades, para una gran familia formando esquina trabajada á todo costo habiendo hoy un gran negocio de tienda y almacen
El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana donde estará la baudera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños por no poderlo atender la casa de la propiedad de Da. Pastora C. de Moar la tienda y almacen de su esposo D. N. N. Moar el edificio se compone de las piezas siguientes: una esquina de 8 varas con 2 puertas de abanico en seguida otra pieza con 6 varas donde estará la tienda con dos puertas á la francesa y abanico, un comedor de 5 varas con una ventana á la calle Real, una sala de 7 varas con dos ventanas de reja á la calle, un dormitorio de 5 varas, una ventana á la calle, dos piezas mas independientes la 1.ª y 2.ª con puertas á la calle con abanicos la 1.ª d 6 varas y la 2.ª de 5 varas con ventana á la calle todas las piezas tienen un frente á la calle Real, de 45 varas y á la calle, trasbersal con frente al Sud, 19 varas con una espaciosa trastienda y una pieza mas huespedes, una hermosa cocina, el terreno se compone de una cuadra cuadrada, linda por el Norte, Sueste con D. Juan Revilla por el Sud calle por medio con D. Enrique Grigero, por el Oeste calle Real por medio tambien con D. Juan Revilla, el terreno todo alambrado, en una buena posecion las existencias de la tienda y almacen hacienden de 110 á 115,000 $, se garante el diario una época con otra de 800$ los efectos de la tienda y almacen son de lo mejor que ay en plaza las 7 psimeras piezas son trabajadas á la moderna, con maderas de urunday, sala y aposento, con pisos de baldozas y los techos de lo mismo con vereda al patio y á la calle, las personas que se interesen pueden ver todos los dias la finca y el negocio. Por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178.

Por Adolfo L. Arriola.
IMPORTANTE REMATE.
Por cuenta y órden de los Sres. contratistas del ferro-carril del Norte; en su corralon de depósitos en el Paseo de Julio frente á la Usina del Gaz.
Interesante á los estancieros, criadores de ovejas los que edifican casas etc etc.
El Lunes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado todo el sobrante del material empleado para el camino de fierro del Norte, cuyo pormenor es como sigue:
En lotes al gusto de los compradores, 12,000 postes de fierro ahugereados para 3 alambres, propios para corrales de ovejas etc etc.
Una máquina á vapor portátil toda completa con ruedas y algunas piezas de repuesto, para hacer trabajar bombas de fuerza de 7 caballos, una gran cantidad de tablas y tablones, 1 id id de tirantillos de 3 3—4 4 1 id id de palos largos redondos, fierro en barras redondo, chato, y cuadrado, cadenas sogas de garcia y otras clases, bombas, muchos artículos de ferreteria, una magnifica bomba de 1.ª clase, para ser trabajada por medio del vapor, ó por caballos, para pozo, 1 máquina á vapor para cargar y descargar buques, bombas parabuques, gran cantidad de cascos vacios, bancos para carpinteros, tornillos, herramientas para herreros, fuelles, tornos, y fraguas portátiles, vigornias para herreros, jarros de lata, una gran cantidad de monturas, 6 guarniciones bronceadas para caballos de carros, sillas de montar con riendas frenos y cabezadas, 1 carruaje de 4 ruedas (Doycarl) ó Breke, en perfecto estado con sus guarniciones correspondientes y otra porcion de objetos que estarán á la vista el dia de remate, en el paraje indicado, y que no se detallan por su mucha estencion.
3 casillas de madera con su cerco de madera que es corresponde, y se hallan situadas al fin de la calle de San Martin.

Por Balbin y Plowes.
De todas las existencias pertenecientes al concurso del Sr. D. Leon Caumartin en la emisma casa calle de Potosí núm. 175.
Por órden del Juez Cemisario D. S. A. Basarte.
El Martes 19 y Miercoles 20, Jueves 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán las existencias de la referida casa cuyo pormenor es el siguiente.
Camisa de hombro de barias clases, id para señora, id para niños, crespon blanco, negros y de coloras, frssadas de varias clases, papel de carta, id de oficio, sombreros de felpa y de castor de barias clases, peinetas de carey, id de imitacion, sombrellas de barias clases, género de lana pra vestidos, botones de nácar, muselina de lana, tartan de colores, sombreros de paja, pañuelos de manos, calsoncillos de hilo, tarlatan, botines de charol, vestidos para niños, manteles y servilletas, corbatas de seda, velitos de tul, barbijos, paraguae, franela pintada, id amarilla, merino negro, sintas ñe seda, paauelos de hilo, coreés, camisetas de franela, botonee. broches, género de hilo, camisas de crimea, pajas elásticas y otros articules.

Por Billinghurst y Seeber.
En su casa calle Maipú núm. 14.
De comestibles.
El Miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y é plazos y condicienes de costumbres los artículos siguientes.
Arroz de la india, fideos genovess vino de Asti jabon frances Wiskey, vinagre en barriles, vermouth caña paraguaya, anis, garbanzos, coñac en cjs. bitter fino, galletitas, aji en rama, té negro, dulce de membrillo fresco, escobilias de cerda para pisos porotos, champagne, nalpes españoles, chocolate español, galletitas en latas, coñac en barriles, yerba tubo para lámparas, fósforos de cera, en latas, vino burdeos en cajs., almidon de trigo, nueces, avellanas y porcion de otros artículos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Uu cajon, 5000 cigarros habanos lejítimos marca Cabargas.

Por el mismo.
En su casa calle de Maipú núm. 14.
De géneros y merceria.
El Mártes 19 del corriente á las once en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como [illegible]
Trajes de casimir completos, paños [illegible] pañuelos foulares, bramantes, zarazas, [illegible] franela de colores, naipes finos españoles, [illegible] lana cortas, id de algodon crudas [illegible] bre, flecos de seda de colores, [illegible] varias clases, botones de seda, [illegible] corbatas de varias clases, pañuelos [illegible] otro ingleses, paños y casimires, y porcion, pellsnes articulos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Un surtido de sombreros de castor.

Por el mismo.
En su casa calle Maipú núm, 14.
De 4,500 ingertos frutales y 500 plantas de adorno del establecimiento del Sr. D. Pedro Russ en la quinta de los Sres. Gonzalez Moreno.
El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de árboles frutales y plantas de adorno, cuyo pormenor es el siguiente:
1,200 ingertos de árboles frutales son 10 variedades de clases de pelones, pavias, duraznos, damascos, damascos, almendras y 24 clases de peras, 300 plantas de parra de las clases mas finas, 300 pinos, ciprés, y palmas imperiales.
Un surtido de arbustos, y plantas de adorno como: acasias de varias clases, paragua de la China, pacara, platanos, cliantus, erabe, crategus, groselia, indigoflora, viburnum, legistrum, biusunardent, fabiana, pionia arborea, pionia, erbasea, y varias otras.
Llamamos la atencion de los aficionados sobre estas plantas que tanta aceptacion tuvieron en el remate anterior.

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecen á la testamentaria de *D. Andres Sierra* [ya como herederos ó acreedores]; á fin de que se presenten en el término de 30 dias de la fecha, por sí ó procurador de número, ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones como corresponde.
Buenos Junio 17 1864.
n350 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se hace saber los deudores del finado D. Santiago Roca no abonen á la viuda del referido finado ninguno de los créditos que con dicha casa tenga y si lo haran ante el Juzgado de su señoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Igualmente se previene que todo tenedor de bienes del mencionado finado haga manifestacion de ellos ante el referido Juzgado y oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificarlo serán tenidos por ocultadores de bienes.
Buenos Aires Junio 27 de 1864.
n404 j28-20p. *Manuel Malmierca.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian á Da. Gregoria Ontiveros (hoy finada) ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias á contar de la fecha del presente, por sí ó procurador de número ante el el Juzgado á cargo de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á hacer valer sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n372 j26-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes fincados por fallecimiento de D. Leonardo Cupré y Da. Gabriela Perez para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos en la gestion q' por el Juzgado á su cargo y oficina del Escribano que firma, ha promovido D. Lucas Galiguiana para comprobar y se declare que le pertenecen en propiedad dos fracciones de terrenos situados en el Partido de Barracas al Sur adjudicadas en la testamentaria de D. Cárlos Sandobal á dichos finados Cupré y Perez, en virtud de los documentos simples de su venta que estas le formalizaron ante testigos en cuatro de Mayo de 1856.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
n10 j2-15p. *Manuel Malmierca.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previnienles á las personas, en cuyo poder existen pertrnencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenoos Aires Julio 1.° de 1864.
j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eujenia Reynoso, para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la fecha, se presenten por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á deducir sus acciones en forma por ante el Sr. Juez espresado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote; previniéndose que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.
Bucnos Aires Junio 28 de 1864.
45 j5.15p. *Angel V. Alvarez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Isabel Lopez, para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha ante su Juzgado y Oficina del que firma á estar á derecho y salir á la eviccion y saneamiento en los autos seguidos por D. Marcelo Gamboa en representacion de los herederos de Lopez contra D. Bonifacio Huergo sobre propiedad de un campo; bajo apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
n115 j6-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Teuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 4 dz 1864.
Felix Sagasta.
j6-40p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y á recibirse de los autos, para evacuar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no comparece, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldia.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
Adolfo Conde.
j7 30p: Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra se hace saber la solicitud y decreto recaido á su pié á los fines que se piden y dice asi:
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial.
D. Juan Koch. vecino y mayor de edad ante vd. como mas haga lugar por derecho digo: Que hoy á última hora he notado el estrávio de un pagaré de mi propiedad en la siguiente forma.
El dia 4 de Setiembre de 1864 pagaremos á la órden la cantidad de $ 40,000 m|c., por igual valor recibido.
Firmado—*Vicente Gutierrez y Ca.*
Sin perjuicio de los avisos que mañana deben aparecer en los periódicos de esta ciudad, anunciando el menciona4o estravio, deseo cumplir con la prescripcion del artículo núm. 886 del código de Comercio y pido en su virtud á vd. se sirva ordenar se notifique á Vicente Gutierrez y Ca., no abonen dicho pagaré á otra persona que á mí, sin exigir el depósito judicial de su importe á una fianza notoriamente abonada.
Por tanto á vd. suplico se sirva proveer como dejo pedido pues es justicia jurando lo necesario en derecho.
Otro si digo: Que á mayor abondamiento se ha de servir vd. ordenar se anuncie judicialmente la presente peticion y la providencia, que sobre ella recaiga, públicándose los avisos durante diez dias en dos periódicos pues es justicia
J. Kock.
Julio 8 de 1864.
Atento el hecho que se denuncia y con arreglo al artículo citado del código hágase en todo como pide
Barra.
Proveyó y firmó el Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra en Buenos Aires á 8 de Julio de 1864 doy fé. *Ramon Garrido.*
En el mismo dia notifiqué á D. Vicente Gutierroz y Ca., doy fé. *Vicente Gutierrez y Ca.* *Garrido.*
Es conforme con los orignales de su referencia á que me remito—Buenos Airas Julio 8 de 1864.
Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 2.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Meria Cazon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Juan Francisco Correa para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adiscripto el que firma á deducirlos informa.
Buenos Ayres Julio 7 de 1864.
Felis Sagatas. n 176 j8-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Miguel G. Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de D. Manuel Ramirez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias contados desde la fecha se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. José V. Cabral donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Ayres, Julio 6 de 1864.
7-15p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Daniel Maria Cazon se cita á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian al finado D. Isidro Coria, ya como herederos ó acreedores para que conparescan en el término de treinta dias por sí ó por, procurador de número, ánte el Juzgado de su Señoria por la oficina de D. Julio Mendes en la que me halla ciscripto á dedecir sus acciones como corresponde.
Buenos Ayres, Julio 8 de 1864.
Manuel Granado. j9-15p.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan C. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Juan Allemand presenten en el término de 30 dias al síndico D. Agustin Vazquez los títulos justificativos de sus respectivos créditos, artículo 1541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al mismo concursado, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestaciones de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 12 de 1864.
n220 j13-15p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa situada en la calle de San José entre Cochabamba y Garay, perteneciente á la testamentaria de D. Sinforoso Arciaga, compuesto su terreno de 20 varas de frente al Oeste y 20 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,067 ps. 4 rs. m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n206 j13-15p. *Segundo C. Garrido.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Jorge Dresco y hermano presenten en el término de veinte dias al síndico provisorio D. Cristian Pfeiffe, los títulos justificativos de sus respectivos créditos art 1541 debiendo abstenerse segua el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones previniendoseles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenido por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenoss Aires, Julio 15 de 1864.
n. 272 p. 3. j. 16 *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que deutro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jirau los autos testamentarios.
Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n 263 30p-j16 *Pedro Dhagustino.*

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francisca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
n 289 30p-j16 *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido D. Juan Fourrain Berard, que en el término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Agustin Vazquez, los títulos juztificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1,549 del código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que, con sujecion al artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa, Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del anunciado concurso, hagan manifestacion de ella por escrito al Sr. Juez comisario nombrado, D. Juan Antonio Rorate, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de vienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Julio 14 de 1864.
n71 j16-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Juan Francisco Amieo para que en el término de seis dias contados desde la fecha, se presente por la oficina de D. José V. Cabral donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en el espediente que por cobro ejecutivo de ps. sigue contra él D. Gavino Lobato; bajo apercibimiento de rebeldia.
Buenos Aires Julio 16 de 1864.
n286 j17-3p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se halla adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n242 j16-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los bienes del fallido J. B. Westhoven y Ca., que en el término de quince dias, deben presentar á los Síndicos provisorios nombrados D. José Zoilo Miguens y D. Adolfo Agote, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion al art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pago ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado Concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte sopena tambien de ser tenidos á les contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n243 j16-15p. *Salvadores.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.
El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas hasta la oracion del dia antes, y metálico hasta las 11 del de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse

Para Bahia Blanca y Patagones.

Carga y pasageros.
La goleta nacional "SIRENA". Está cargando para dichos destinos y puede aun recibir alguna carga mandándosela pronto, pues saldrá á la mayor brevedad.
Para mas pormenores, ocurrir á la Agencia de G. Matti y Ca., Cangallo 30. n199 j12-6p.

Para Montevideo.

EL VAPOR INLES

"FAIRY"

Capitan--D. Ramon Panasco.
Saldrá todos los DOMINGOS á las 4 1|2 de la tarde.

TARIFA.
Cámara. 8 $ orientales.
Proa. 4 " "
Se reciben encomiendas y metálico hasta las 3 de la tarde de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.
Enrique Dowse.

Nueva linea de navegacioná Vapor.

VAPOR INGLES

Fairy.

PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA
Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Miércoles de esto Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1|4 p. %—plata 1|2 p. %—Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto de la Agencia; el que se encontràre abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores calle de Cuyo oúm. 1.

Para Cádiz y Barcelona.

Carga y Pasageros.
El bergantin español "Audaz" su capitan Botey, saldrá para los referidos puertos en todo el mes entrante. Tomará alguna carga mas á flete y pasageros de Cámara y Proa á quienes el Capitan asegura buen trato; para el ajuste de una y otra cosa se serviran ocurrir á los Sres. J. Llavallol é hijos, consignatarios ó á Octavio Rossi, Corredor Marítimo. Reconquista 37. u169 j9-20p.

Para Marsella y Génova

Saldrá en todo el presente mes de Julio el muy velero y de 1.ª clase bergantin italiano "Vittorio", su capitan Antonio Pietranera.
Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene buenas comodidades y se les asegura un escelente trato. Tambien recibirá carga á flete, cuya mayor parte la tiene ya contratada.
Para tratar de uno y otro sírvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á sg capitan Hotel Nacional (Calle 25 de Mayo).
n7 j2-20p.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.
Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 19 de Julio y estará de regreso el viérnes 29.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los Miércoles y Sábado á las 4 de la tarde, regresando los Mártes y Viérnes.

Tarifa de pasageros.
Cámara 8 patacones.
Proa 4 id.
Carga por tonelada 4 id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "Racine" 3|3 L. 1. I. de 469 tons., cap. Sr. Goussiaume. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.

Barca francesa "Eulalie" 3|3 H. 1. 1. de 202 toneladas cap. Sr. Lannes. Tomará pasageros. Consignatarios Sres. Apestegui hnos.
Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

Para Amberes.

Fragata francesa 'Foi' de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

Para Montevideo,

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan--José Folgueras.
Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto

Y puertos intermedios.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara á			$ m|c	M'deo
Pasaje de	Cámara á	Martin Garcia	4	$ m|c	M'deo
Id	id	id Higueritas	6	id	id.
Id	id	id Fray-Bentos	8	id	id.
Id	id	id Gualeguaychú	9	id	id.
Id	id	id M. y Soriano	11	id	id.
Id	id	id C. del Uruguay	10	id	id.
Id	id	id Paysandú	12	id	id.
Id	id	id C'dia y Salto	18	id	id.
Id	id	id Montevideo	8	id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1|4 p. %. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto uo serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevldeo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1|2.

Para Cádiz.

La barca española "Minerva" cap. Chaquert, saldrá para dicho puerto el 18 del corriente Julio. Admite pasageros de Cámara y Proa, para los que tiene escelentes comodidades y á quienes ofrece un esmerado trato; ocúrrase calle 25 de Mayo núm. 50, ó á Octavio Rossi, Corredor Marítimo, Reconquista 37. n237 j14-6p.

Para Amberes en derechura.

La muy velera y de primera clase clase barca inglesa "Courier" A. I. 569 tons., cap. Pengilley.
Este buque teniendo ya la mitad de su cargento contratado, puede solamente tomar al alguuos fardos,
Por mas informes ocurrase á los abajos firmados, *C. W. Benn y Ca.* Corredores Marítimos.
n273 j16-3n. Calte 25 de Mayo núm. 49.

AVISOS REPETIDOS.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Se necesitan,

Dos hombres para una casa de negocio en un pueblo de campo, uno como para peon y que sea inteligente en quinta y el otro para cocinero; daran razon calle Victoria 288. n256 j18-6p.

Aviso,

El remate anunciado por Antonio Zunini para hoy Viérnes 15 en la calle de Balcarce núm. 48, tendrá lugar el Miércoles 20 del corriente. j15-5p.

¡Ojo al aviso!

Retratos Fotográficos.
Desde tiempo habiamos observado que el mayo, núm. de las personas que se hacen fotografiar, principalmente aquellas que residen en el Campo, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir a casa del fotógrafo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado que perjudica, como bien se comprende, al buen éxito de las pruebas. Para obviar á este grave inconveniente nos hemos ocupado en procurar "Un Colodium", y lo hemos conseguido, que nos proporciona hoy el medio de poder operar bien, "Sea cual fuese el tiempo atmosférico."
Al paso que nos complacemos avisarlo al público, le prevenimos tambien, que de hoy en adelante, nuestro establecimiento siempre sito calle de la Florida núm. 5, esquina Rivadavia, funcionará todos los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores retratos, que en todo sentido, nada dejarán que desear.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
Los fotógrafos de la Esquina Rivadavia y Florida.
En el mismo establecimiento véndese un instrumento, Objectino-roble de "Jamin".
n191 j12-15p.

Vapor "Pavon"

Se previene al público que este vapor, que acaba de salir de una completa reparacion, continúa su carrera como antes, saliendo de aqui todos los JUEVES y DOMINGOS á las 12 del dia y del Rosario todos los MARTES y VIERNES á las 3 de la tarde.
Los Agentes.

Retratos fotográficos.

En tarjetas y relieve de todas clases.
207—BUEN ORDEN—207.
Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, se hacen retratos de miniatura. Se garante todo trabajo que salga de esta casa.
Retratos desde 20 ps. arriba.
n17 j2-30p.

Gran Hotel del Louvre,

El propietario del Gran Hotel del Louvre, tiene el honor de informar al público que desde el dia 1.° de Julio próximo abrirá en sus salones una mesa redonda á horas fijas.
El almuerzo se servirá á las diez y la comida á las cinco.
Los manjares serán variados todos los dias y los vinos de primera calidad.
El propietario espera que por la variedad y la bondad de las fuentes servidas, la regularidad y la riqueza del servicio que no dejará nada que desear bajo todos los principios, satisfará su numerosa chentela. n425 j29-30p.

Aviso de la Municipalidad.

La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconoceré mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes.
j6-30p.

Acero, cinta y elástico.

Para hacer miriñaques, se vende por piezas de cincuenta y cien metros, calle Rivadavia núm. 16
Depósito de la leche antephelica para sacar las manchas de la cara, pecas, sarpanillas y dar al cutis un color hermoso; en la misma casa se hacen pelucas, casquetes, añedidos, rulos, castañas, cadenas de pelo, anillos, pulceras y todo trabajo de pelo á un precio muy acomodado. n229 j14-9p.

Caja de Crédito.

Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.
D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.
El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.
Calle de las Piedras núm. 21.
El Gerente,
n118 j6-30p. *Montravel.*

Paris en América.

TRADUCIDA
POR
Lucio V. Mansilla--Domingo Faustino Sarmiento (hijo)
Esta obra constará de 11 á 12 entregas de 24 pájinas en octavo cada una, buen papel y esmerada impresion, al ínfimo precio de 5 ps. Saldrá una ó dos por semana.
PUNTOS DE SUSCRICION.
Libreria Buenos Aires, Victoria 81—Id Nacional, Recoba Nueva, Victoria 96—Id de la Union, Rivadavia 100—Id de Lucien, Victoria 119—Id de la Victoria, Florida 46—En la imprenta de "La Tribuna".
En la imprenta de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, Tacuarí 65, donde se atenderán los reclamos que se hagan por suscritores, y todo pedido de las Provincias del Interior ó de cualquier punto, lo mismo que de la campaña.
Y en las principales librerias de Buenos Aires.

AVISO.

Se alquila la casa calle de Belgrano números 126 y 128, propia para una casa de comercio, entre Perú y Chacabuco.
n226 j14-10p.

INICIADORES

Mensagerias Correos Nacionales
127—*Calle 25 de Mayo*—127.
La Empresa siempre dispuesta á mejorar su servicio, ha resuelto aumentar, en su carrera de Catamarca un viaje mensual;—haciendo asi, cuatro viajes redondos por mes, en vez de los tres mensuales, que salian de Córdoba lus 10, 20 y 30 de cada mes.
La mensageria saldrá directamente para Catamarca tocando en su tránsito en Córdoba; saldrá del Rosario todos los Martes y de Catamarca los Lúnes.
Se llama la atencion hoy que la Provincia de Catamarca por sus minas ofrece interés á los viajeros.
j15-8p.

Aviso á los amigos.

Se me ha quedado olvidada el dia 1.° de Julio de 1864, una cartera de poco valor en la calle de Libertad, conteniendo en ella varios papeles y apuntes y un pasaporte del Minisrro y dos tarjetas de retrato, suplico á los amigos me la entreguen pues á nadie le sirve solo al interesado, en la calle de la Piadad en la Agencia de Ruis, pueden entregarla en el Hotel de la Bueua Sopa cuarto núm. 8, en la Agencia calle de Suipacha núm. 62 1|2 alli se dará una gratificacion y qnedaré reconocido.
n270 j16-3p. *C. M. E.*

Casa,

Por un ínfimo precio se vende una, en un punto central; quien se interese ocurra á la calle de Bolivar núm. 392. n258 j16-3p.

Concierto Relijioso

En el Templo Aleman.
El Mártes 19 de Julio á las 8.
1.ª parte.
1. Fantasia patética, para el órgano. Rink.
2. Coro del Oratorio "Paulus". Mendelssohn.
3. Aria de Iglesia. A. Stradella.
4. Coro del Oratorio "Paulus". Mendelssohn.

2.ª parte.
5. Coro. Mendelssohn
6. "Oweint um sie" [Solo de Soprano con Coro]. Hiiler.

3.ª parte.
7. Salmo 42. Mendelssohn

Los billetes se vendeu á $ 30 ps. en la Libreria Inglesa, calle San Martin frente á la Catedral.
n281 j15-3p.

Se alquila.

Una casa con 11 piezas, cocina, pozo, tres patios etc., en la calle de Méjico núm. 19; para tratar en el Molino de los Andes, Balcarce 186.
n250 j15-10p.

Ferro-Carril del Oeste.

Se previene al público que desde el dia 18 del corriente el tren que sale de Moron á la una para llegar al Parque á las 2. Saldrá de Moron á las 2 para llegar al Parque á las 3.
Buenos Aires Julio 13 de 1864.
La Administracion.

Organo para iglesia.

Habiendo sido presentada á la Capilla Inglesa con uno grande nuevo, se venderá el que está en uso en dicha capilla en un precio módico. Para ve lo se puede ocurrir á cualesquier hora del dia á la casa del Sr. Cura calle Cuyo núm. 28, y para mas pormenores á Guillermo C. Thompson calle Reconquista núm. 32. n234 j14-6p.

Lomas de Zamora.

Lindo terreno en venta á una y media cuadra de la Estacion para la Iglesia, hay una sola manzana de terreno que se venderán solares al gusto del comprador, propia para casas de negocio ó de recreo; previniendo que ya hay tres solares tomados al precio quo se vedan.
El que desee hacerse de uubuen terreno en el mejor local de este nuevo pueblo, ocurran á la calie de la Defensa núm. 403 (Tienda de la Columna.)
n153 j8-8p.

A los estancieros

CAMPO.
Se vende la accion desde una hasta seis leguas de campo en el Partido del Bragado, á seis leguas del pueblo de este nombre; para tomar noticia del vendedor ocúrrase á la plaza de Monserrat corredores que miran al Este núm. 131. n200 j12-8p.

Banco Mauá y Ca.

Intereses de la Deuda Pública fundada de la República Oriental del Uruguay.
Los intereses de la Deuda Pública Fundada de aquella República, correspondiente al 2.° semestre de 1863, [illegible], se pagarán del dia 1.° y siguientes del próximo mes de Julio, á los poseedores en persona ó sus apoderados, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, en todos los dias útiles.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
j5-15p. *William Leslie.*

Al Público.

En el Jardin Argentino, calle del Temple núm 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, aun precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia de todos colores á precios bajos. n347 j24-30p.

Se alquila.

Una hermosa y cómoda casa con diez piezas, aljibe con bomba, cochera para tres carruages, caballeriza para cuatro caballos y demas comodidades que puede desear una familia, que solo mandándola hacer como ha sido esta, podria encontrarla; para verla y tratar calle de Potosí 308, á toda hora del dia. n187 j12-6p.

Aviso á los gastrómos.

En el British Hotel.
96—*Calle de la Piedad*—96.
Desde hoy se servirán cenas calientes hasta horas de la salida de los teatros; habiendo en este establecimiento á disposicion de sus favorecedores un surtido general de conservas y fiambres como aves, azadas, galantinas, jamones etc. ete., ricas frutas y vinos de esquisita calidad todo á precios muy moderados.
Precio de pension por almuerzo y comida 500 $ mensuales.
Almuerzo desde las siete y media de la mañana hasta las doce.
Comida desde las 4 hasta las 7 de la noche.
n214 j13-15.

El agente de pasajeros.

Que suscribe avisa á los que hagan venido de Europa por su cuenta y sus compratriotas, que desde esta fecha lo hallarán á todas horas en el escritorio de los Sres. Roder y Hiriart; calle de Rivadavia núm. 190.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n164 j8-10p. *Guillermo Apheza.*

Al recurso del artesano,

Calle 25 de Mayo No.
SASTRERIA Y ROPERIA.
Esta casa hoy conocida por su gran sutirmiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público eu general, que se acaba recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha como para estacion: para hombres, y niños ademas sombreros, gorras, camisas de Crímea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.
Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para trabajador, de puro hilo y todo á precios moderados.
Se encargan de hacer sobre medidas toda clases de trabajos como para hombres y niños etc.
j5 15p. *L. Franc.*

Sal de Cádiz.

Se vende una partida al gusto de los compradores, en Barracas al lado del resguardo, depósito de Moreyra, apropósito para embarque; su precio será cómodo por tener que liquidar el negocio. Para tratar calle del Perú núm. 80. n338 j23-30p.

Pasto seco.

Por mayor y menor, se vende en la barraca de D. Natalio Cernadas mercado "Constitucion". Para tratar ocúrrase calle de las Piedras núm. 162.
n145 j8-15p.

Carbon de luz para estufas.

Se vende en el Molino de los Andes calle de Balcarce núm. 184, puesto en casa del comprador y de superior calidad. j5-15p.

LOBOS.

Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudad y de Lobos que en esta fecha, hemos establecido en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciones, de corretaje y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" la que en relacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocando por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir lo Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos, Rivadavia 305, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente en este punto.
Buenos Aires Julio 16 de 1863.
Mariano Villalon—Fermin Perdiel.
NOTA—Estamos autorizados tambien para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas bien conocidas en plaza. Los interesados pueden dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. n260 j16-30p.

Aviso interesante.

Se vende un campo compuesto de media legua de frente por 1½ de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos perteneecientes á la testamentaria de D, Santiago Chiclana, en el paraje denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado general D. Jacinto Estrada calle del Perú núm. 268, ó en el partido de Ranchos en el paraje denominado "El Sause" darán razon y hallarán con quien tratar.
n252 j15-30p.

Cárlos Aubin cordonero.

Se hace un deber de ofrecer sus servicios en el ramo de hacer trabajos de cabellos: anillos, pulceras, cadenas, chalequeras, orcinises, todo con la mayor puntualidad y garantiendo de no cambiar los cabellos; queda encargado de recibir las órdenes Moreno 146. n230 j14-8p.

Campos.

En el partido del Azul, 8 leguas antes de llegar al pueblo de aquel nombre, se arrienda una suerte de estancia y se venden las existencias que actualmente hay en dicho campo.
Se venden tambien varios otros establecimientos de campo, formados al N. S. y O. de esta Provincia, asi como en el Estado Oriental y Entre-Rios hay tambien campos sin existencias que se venderán á precios razonables y un número crecido de casas muy centrales en esta capital; para otros informes en la calle de Potosí núm. 125.
Francisco de B. Mayariños y Cervantes
n265 j16-3p. Corredor.

Asignaciones.

Se previene á las familias y á los apoderados de los Sres. gefes oficiales y tropa del ejército en Campaña, que desde hoy 15 del corriente se les abonará el haber de Junio ocurriendo á su casa calle de Tucuman núm. 94.

Caballo perdido.

Ayer como á las 11 de la mañana se ha desaparecido del Mercado Constitucion en direccion al centro, un caballo picazo, con silla y estribos grandes de Composicion y freno inglés; el que dé noticia de él ó lo entregue en el Cuartel del 4.° Regimiento de G. N calle de Defensa y Méjico, será gratificado. n267 j16-3p.

Funeral.

La Señorita Amalia Bazin.
(Q. E. P. D).
Falleció el 2 del corriente.
D. Aristides P. Bazin y D. Isidora Gayoso de Bazin padres y D. Aristides y Da. Clara Bazin hermanos, y demas deudos de dicha finada, ruegan á todos sus amigos y relacionados se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de aquella, en el funeral que ha de celebrarse en el Templo de N. P. San Francisco el Mártes á las 10 y media de la mañana 19 del corriente; por cuya atencion les quedrán íntimamente agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo.
NOTA—Se previene que esta es la única invitacion. n264 j16-3p.

El corredor que firma.

Tiene órden de vender una estancia en el partido de Zárate sobre el Rio de Areco, compuesta de 2500 varas de frente y 9000 varas de fondo, con una poblacion, estan buenos los pastos; otra sobro el mismo Rio de 1200 varas de frente y 9000 de fondo, con dos poblaciones de material; pueden ocurrir al escritorio calle de San Martin núm. 4 1|2 frente á la Catedral.
n268 j16-3p. *Félix O'Gorman.*

Cocinera con cama.

Se precisa para pocas personas; en la calle de Belgrano núm. 218. n257 j16-3p.

Al público.

Las señoras embarazadas, que no tengan en sus casas las necesarias conveniencias para salir de cuidado, encontrarán los auxilios del arte y cuanto demas puntual requiere el servicio del parto, calle Tucuman núm. 276, casa de madama Fournet Partera, quien ademas ofrece á las personas que deseen ocuparla, las garantias de suficiencia y moralidad que exige el exacto desempeño de este delicado ofrecimiento. n269 j16-3p.

Importante.

Se ruega al Sr. J. B. Merega del fu Lorenzo nacion de Génova que ha hecho el oficio de mercachifle, tenga la bondad de pasar por el escritorio de Fratelli Piaggio Reconquista núm. 115, por un asunto de familia que le interesa, si hay alguna persona que lo conozca se le pide tenga la bondad de pasar por dicha casa para los informes que le seran muy agradecidos. n261 j16-10p.

No pudiendo descubrir,

El paradero de los Sres. José Caire y Roux L. Gazillon, se les ruega tengan á bien pasar por la casa de los abajo firmados, para pagar el flete de las mercancias que les vinieren consignadas por la barca "Gwreyt" procedente de Burdeos.
Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
J. M. Bacqué y Ca.
n262 j16-3p. Piedad 194.

OMNIBUS

"Las Industriales."
La empresa avisa al público que en vista del precio escesivo de todas las mercancias concernientes al ramo, se ve en la necesidad de volver á fijar en cinco pesos el precio de los asientos, haciendo una rebaja de un 10 p.% á las persouas que tomen 50 boletos de abonamiento.
Para las noches de teatro en Colon, precio del asiento 10 $ m|c.

OTRO.

No existiendo ya los motiros que ebligaron á la empresa á quitas las horas fijos, vuelven estas á establecerse quedando el servicio arreglade como sigue:
Salidas de la plaza 25 de Maye, por la calle Rivadavia todas las horas pares y á cada media hora despues de las horas pares.
Por la calle Piedad todas las horas impares y á cada media hora despues de las horas impares.
Salidas del 11 de Setiembre, por la calls Rivadavia todas las horas impares y á cada media hora despues de las horas impares.
Por la calle Piedad, todas las horas pares y á cada media hora despues de las horas pares.
NOTA—El servicio empieza á las 7 de la mañana y acaba á las 9 1|2 de la noche.
n292 j17-3p.

Se venden.

En el partido de Rojas de 10 á 16 mil ovejas mestizas finas, con la dotacion de padres necesarios en relacion á la clase de las ovejas. El corredor que suscribe està encargado de la venta. Potosí. núm. 125.
Francisco de B. Magariños y Cervantes.
n266 j16-3p.

El Coronel de Marina

D. Antonio Toll.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 5 de Julio de 1864.
Su esposa Da. Natalia Cueli de Toll y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso, en el funeral que se deberá celebrar el Mártes 19 del corriente á las 10½ de la mañana en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, favor á que quedarán eternamente agradecidos; siendo esta la única invitacion.
j17-2p.

Baños de vapor á la Rusa

La esperiencia de ocho años y los numerosos casos prácticos de curaciones radicales que hemos obtenido nos ha desmotrado de una manera elocuente lo eficaz de este sistema de *Baños*, en ciertas enfermedades, qué por desgracia son bastaste frecuentes en este pais y creemos hacer un verdadero servicio al público, llamando su atencion para que da una idea con respecto á las enfermedades que con ellos se curan, pues no pretendemos que sea una panacea.
La accion de estos *Baños* es eficaz y segura en las enfermedades seguientes:
Dolores reumáticos.
Dolores nerviosos.
Manchas sifilíticas, y herpeticas.
Resfriados.
Erupciones cutanes ect. etc.
Ademas es el gran remedio para la curacion radical de los desórdenos producidos por la mala atencion de las enfermedades venerias; calle de Belgrano núm. 262.
n290 j17-3p

Secretaria de la Comision clasificadora.

Los poseedores de recibos ó certificados señalados con los números 306—852—506—591—585—590—223—650—169—467—848—468—405—152—584—559—727—616—17—863—165—18—100—671—19—27—471—865—365—102—474—215—78 121—454—428—851—631—pueden ocurrir á recibir los documentos que dejaron para clasificar.
Por órden de la Comision
José F. Alvarez.
j17-g. Secretario.

No mas vello en las señoras.

El depilatorio que ofrecemos instantáneo é infalible, es muy importante y útil, especialmenten para las personas que tengan vello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cútis en lo mas mínimo. y sin riesgo de que puedan usarlo hasta la de complecion mas pelicada: con la seguridad que repitien. degar enteramenie el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas.
Se vende en la BOTICA DEL CISNE, Belgrano núm. 264.
n291 j17-3p.

Al miriñaque punzó

139—CHACABUCO—139.
Sombreros de casimir con adornos para niñas 6$
Gorras de paño negro y terciopelo 25, 30 y 40$.
Mantitas negras 4 y 12$.
Levitas de casimir para hombres 150$.
Sacos, bornuces y talmas de casimir para señoras 50, 130, 150 y 200$.
Casimir doble ancho para de niños 35$ vara.
Pañuelos de hilo bordados 25 y 30$.
Mangos y cuellos bordados 15 y 25$.
Calzoncillos de madapolan 18$.
Camisas medio hilo 35$.
Blondas negras de seda 3, 4 y 5 $.
4 bolsitas para guardar dinero por 1$.
Vestidos de niñas 70, 80 y 100 $.
Ramos de flores negras para adornos de gorras 2$.
Guantes de cabritilla 10$.
Cuellos de hilo para hombres 20 r.s. y 3½ $.
Tohallas de hilo 7, 12 y 15$.
Medias de lana pura niñas 4 y 5$.
Camisas de hilo y algodon bordadas 50 y 100 $.
Calzones bordados para niños 34$.
12 hilos de cuentas por 1$.
Servilletas de hilo dobladilladas 6 1|2 $.
Medias de señora y hombres 3, 3 1|2 y 4$.
Géneros de vostidos 4 1|2, 5 1|7 y 6 1|2 $.
Festones 3, 5, 7, 8 y 12$.
5 cajas de broches por 1$.
n285 j17-6p.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cía. FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cereze de los Sres Grimault y Cía; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.
Depósitos en *Buénos-Ayres*: Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.

Juzgado de Paz de Cañuelas.

Cañuelas Julio 15 de 1864.
Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Andrés Vidal, para que dentro de nueve dias de la fecha, se presente á satisfacer en este Juzgado un pagaré que contra él tiene vencido, el vecino de este Partido D. Andrés Mendez y no verificarlo le parará el perjuicio que dé lugar por derecho.
n275 j17-9p. *Ignacio Fuentes.*

El almacen

De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.
57—DEFENSA—57
Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. pm

A LA AMAZONA.

MAYOR. **11—PERU—11.** MENOR.

MANUFACTURA.

De trajes y vestidos para niños y niñas.
n254 j17-30.

AGUA PRAT

45—CALLE ESMERALDA—45
Nueva invencion privilegiada y perfeccionada.

Utilidad económica.
Nuevo líquido para sacar uno mismo las manchas en toda clase de géneros, sin alterar los colores.
Esta sustancia que ha sido reconocida y privilegiada por el Superior Gobierno de la [illegible] con el nombre de **Agua Prat**, [illegible] mérito real que posée. Está compuesta de productos químicos que el **Sr. A. Prat**, tintorero, ha estraido por un método [illegible]
Diremos que esta sustancia es [illegible] con condiciones industriales y económicas se emplea para la limpieza de tejidos [illegible]
Siendo los cuerpos gracientos, la base comun de las manchas que so observan en los muebles y ropa etc.
El Agua Prat reune en sí toda la [illegible] necesaria empleándola convenientemente para disolver esas materias y arrojar del todo las manchas que puedan haber ocasionado.
Para evitar la falsificacion del Agua Prat se previene al público que todos los frascos serán de un mismo tamaño, con la inscripcion de arriba grabada y ademas acompañados de una instruccion firmada por el inventor.
Precio del frasco [illegible]
Docena [illegible]
Gruesa [illegible]
El depósito general en la casa de [illegible] calle de la Esmeralda núm. 15 y Chacabuco número 162.
En los mismos establecimientos se [illegible] y guantes de todas clases para limpiar[illegible] ner.
Contando el establecimiento con personas inteligentes en el ramo y pudiendo [illegible] los favorecedores que serán servidos con [illegible] tud, exactitud y modicidad en los precios.
n400 j[illegible]

443 PIEDAD. **B. LOUDET** PIEDAD

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias [illegible] tas y Domingos.

146-Calle de Moreno-14[illegible]

Artículos de perfumeria de todas clases asi como
Aguas y jabones ingleses y franceses recien introducidos; agua verdadera de Berger, agua de Lix, y pomadas de id. únicas de su clase en el pais.
n232 j14-15p.

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.	Junta de Vijilancia.
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Estanislao Peña.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.	" " Juan Antonio Fernandez
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.	" " L. B. Wilcke.
" " Jacobo Parravicini—Id.	" " Mariano Billinghurst.
" " Constant Santa Maria—Id.	" " Ladislao F. Martinez.

D. Juan Casado—Gerente.
Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.
Sres. Riestra y Garcia.
Calle de Bolivar números 19 y 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:
1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que representan, y podrán liquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capitales se devuelven.
3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en su seccion.
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando á estas adquisiciones la mas completa publicidad
La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.
Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta ciudad, ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virta de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:
Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota minima de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como espresan los siguientes incisos:
1.° De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán secciones especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de los suscritores á metálico.
2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones de papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.
De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto [illegible] que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y gozar asi de los beneficios que ella proporciona.
Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 87, altos, donde se darán prospectos, circulares etc. etc.
f21 p-m

CAJA DE AHORROS.

Banco Mauá y Ca.

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando al ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de operaciones. Abrirá [illegible] una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos desde de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo,
El Banco entrega una cuaderneta, donde escribirá el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno en cualquier momento retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictamen de los principios mas sanos y tendentes á [illegible] ramar el bien estar general, tiene una conviccion [illegible] tima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos,
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.
1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.
N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.